1. DATOS GENERALES

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número # 2

1.1 PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	Fecha (DD-MM-AAAA): 06/12/2025	A	Fecha (DD-MM-AAAA): 10/12/2025		
1.2 ¿SE REPORTA DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR?		SI		No	X
1.3 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	70%				

2. DATOS DEL SUPERVISOR

2.1 NOMBRE DEL SUPERVISOR	IRIS LUCÍA ROSAS CHAVES
2.2 PROCESO O ÁREA	SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO
2.3 CARGO	SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO

3. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

3.1 NUMERO DE CONTRATO	100.23.19.20250073
3.2 FECHA DE CONTRATO (DD/MM/AAA)	30/10/2025
3.3 CONTRATISTA	FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES
3.4 CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900532280-3
3.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	202500376
3.6 REGISTRO PRESUPUESTAL	202500523
3.7 VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.234.168.563.00
3.8 PLAZO	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
3.9 FECHA ACTA DE INICIO (DD/MM/AAA)	30/10/2025
3.10 FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO (DD/MM/AAA)	30/11/2025
3.11 MODIFICACION (ES) AL CONTRATO	N/A
3.12 SUSPENSIÓN	N/A
3.13 REANUDACIÓN	N/A
3.14 CESIÓN	N/A
3.15 TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
3.16 ADICION	N/A
3.17 PRORROGA	31 DE DICIEMBRE DE 2025

3.18 OBJETO: Prestación de servicios de apoyo técnico y operativo para el fortalecimiento de la Gestión de la Salud Pública, a través de intervenciones orientadas a reforzar la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud, en la población de Santiago de Cali, para el desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 4145.010.27.1.0039-2025 suscrito entre la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali y la Red de Salud del Oriente E.S.E.

4. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

En el marco del seguimiento contractual del contrato N° 100.23.19.20250073, cuyo objeto es " Prestación de servicios de apoyo técnico y operativo para el fortalecimiento de la Gestión de la Salud Pública, a través de intervenciones orientadas a reforzar la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud, en la población de Santiago de Cali, para el desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 4145.010.27.1.0039-2025 suscrito entre la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali y la Red de Salud del Oriente E.S.E.", se procede a realizar seguimiento detallado de las actividades contractuales correspondientes a la segunda cuota (70% ejecución total), evidenciándose lo siguiente:

Subactividad: PAPSIVI para población víctima del conflicto armado, doble condición y comunidad receptora

Se verificó la entrega de la rejilla de focalización con población del RUV y el consolidado completo de atención psicosocial con trazabilidad en EPSICO, RAIS, el aplicativo web PAPSIVI y la carpeta digital por plan de atención. La documentación incluye casos atendidos, casos que no aceptaron la intervención y casos fallidos, cumpliendo el alcance de 350 personas atendidas en modalidad individual y familiar.

Asimismo, se presentó el consolidado de salud integral con rejilla de monitoreo de vacunación y soportes de carnés, evidenciando la promoción de la salud integral para las 350 personas y sus familias. Se recibió

acta de entrega de ciclo, que demuestra el monitoreo y la ejecución del 100% de las acciones psicosociales e integrales.

En relación con los encuentros de cuidado emocional para el equipo de trabajo, se entregaron los dos informes exigidos, con soportes de alquiler del espacio, refrigerios, almuerzo y facilitación externa.

Finalmente, se verificaron los entregables correspondientes al trabajo comunitario étnico: actas de concertación con liderazgos étnicos, actas con los planes de trabajo de los tres grupos, e informes por encuentro que consolidan los apoyos logísticos, listados de asistencia, registro fotográfico y evidencias de las adecuaciones colectivas realizadas.

Toda la documentación confirma el cumplimiento total de la subactividad según las características y especificaciones técnicas.

Subactividad: Operativización de acciones territoriales para población con discapacidad o en riesgo.

Se verificó el avance del equipo territorial en los tres (3) territorios priorizados, iniciando la aplicación del instrumento de diagnóstico comunitario y la articulación con organizaciones comunitarias e institucionalidad para identificar conductas de riesgo y factores asociados.

En la intervención comunitaria, se ejecutaron acciones iniciales conforme al diagnóstico y se avanzó en la realización de los ocho (8) encuentros comunitarios, cumpliendo parcialmente con los requisitos logísticos previstos (espacios para 100 personas, refrigerio, mobiliario y accesibilidad).

En la gestión de casos, se realizaron derivaciones preliminares a los servicios de salud cuando correspondió y se consolidó información parcial sobre población impactada (comuna, barrio, curso de vida, número de personas atendidas y resultados cualitativos y cuantitativos iniciales).

El avance reportado refleja progresos consistentes con la ejecución parcial de la subactividad.

Subactividad: Fortalecimiento de equipos de acción comunitaria en nutrición y geohelmintiasis

Se verificó la conformación de los dos (2) grupos comunitarios a intervenir en los territorios priorizados, así como la contratación del talento humano requerido para el desarrollo de las acciones. Igualmente, se entregó el cronograma y plan de trabajo, evidenciando avance en la organización operativa para la ejecución de las actividades comunitarias en seguridad alimentaria, nutricional y prevención de geohelmintiasis.

Subactividad: Adecuaciones socioculturales para el abordaje de EDA e IRA en el marco de AIEPI

Se avanzó en la construcción del diagnóstico participativo, incluyendo la reunión de planeación, la mesa de socialización con representantes comunitarios afrodescendientes, y la elaboración del instrumento concertado para el análisis intercultural de DNT, IRA y EDA en niñas y niños de los grupos étnicos definidos.

Se desarrollaron dos (2) encuentros de diálogos interculturales, que permitieron priorizar necesidades y construir oportunidades de adecuación técnica y sociocultural. Así mismo, se logró un avance en la elaboración conjunta de un (1) documento preliminar de adecuación técnica y sociocultural de la Estrategia AIEPI Comunitario.

Se entregó material preliminar correspondiente a diseño y concertación de piezas promocionales y de capacitación, además del informe preliminar y los soportes iniciales del diagnóstico (actas, registro fotográfico con marca de agua, listas de asistencia y base de datos inicial).

El avance reportado evidencia el cumplimiento parcial de las actividades previstas para esta fase sociocultural de la Estrategia AIEPI.

Subactividad: Fortalecimiento de la Estrategia de Vacunación Sin Barreras en Zona Rural.

Durante el periodo evaluado se avanzó en la implementación territorial de la Estrategia de Vacunación Sin Barreras mediante los Equipos de Acción Comunitaria en los corregimientos priorizados. Se realizó el diagnóstico comunitario por corregimiento, articulado con instancias de representación comunitaria (JAL, JAC, organizaciones de base, líderes y representantes de la población), incorporando variables de determinantes sociales de la salud según el instrumento definido por la Red de Salud del Oriente. Este diagnóstico permitió identificar riesgos, actores locales y condiciones socioterritoriales relevantes para orientar las acciones comunitarias.

Se desarrollaron actividades de canalización y direccionamiento al entorno institucional, así como la concertación inicial de la hoja de ruta comunitaria, en coherencia con los lineamientos del Kit de Equipos de Acción Comunitaria para zona rural. Igualmente, se avanzó en la activación comunitaria para el abordaje de los determinantes sociales, integrando líderes comunitarios y promoviendo alianzas territoriales para favorecer la adherencia a las jornadas de vacunación y fortalecer la promoción del autocuidado y la prevención en salud.

Como parte del avance documental, se consolidó un informe preliminar y se alimentó la carpeta técnica en medio magnético, que incluye: versiones preliminares del diagnóstico por corregimiento; directorio de entidades gubernamentales, privadas, ONG y grupos comunitarios; borradores de planes de acción comunitaria por corregimiento; instrumentos de diagnóstico y herramientas de notificación, canalización y derivación; formatos para seguimiento y evaluación; base de datos inicial de personas intervenidas; actas con listados de asistencia y soportes fotográficos con fecha, hora y lugar.

Este avance parcial evidencia el progreso en la estructuración técnica, territorial y comunitaria necesaria para el fortalecimiento de la Estrategia de Vacunación Sin Barreras en los corregimientos priorizados.

Subactividad: Apoyo logístico para la Estrategia de Vacunación Sin Barreras y Estilos de Vida Saludable en zona rural

Durante este periodo se avanzó en la provisión y organización del apoyo logístico requerido para el desarrollo de actividades de promoción de la salud y fortalecimiento de la vacunación en la zona rural de Cali. Como parte de este proceso, se dispuso la logística necesaria para la realización de jornadas integrales de salud, las cuales contemplan la participación de al menos cuatro actores intersectoriales y dos EAPB. Para estas jornadas se gestionaron insumos como 1.000 pulseras con mensaje y código QR, la ruleta "Lo que sabemos de las vacunas", dos banderas tipo gota, dos mesas plegables con mantel personalizado, banderines, y un pendón alusivo a la vacunación como práctica protectora de la salud y la vida.

Asimismo, se avanzó en el soporte logístico requerido para las actividades de los Equipos de Acción Comunitaria, que incluye la entrega de dos megáfonos, impresión de certificados de vacunación, termo Gio Style y morral, así como los instrumentos necesarios para su labor comunitaria. También se dotó a los equipos con equipos biomédicos (estetoscopio, tensiómetro y glucómetro) y se apoyó la difusión en redes sociales mediante historias y reels, complementada con material educativo impreso como folletos y afiches.

Subactividad: Socialización de la campaña "Me voy de rumba pero no me derrumbo"

Se avanzó en la implementación de la estrategia de socialización de la campaña para establecimientos nocturnos de la ciudad. Para ello, se elaboró y entregó la ficha metodológica con el proceso de inducción y el plan de socialización, junto con el cronograma de visitas y de difusión. Se diseñó el formulario en Google con código QR para la identificación del riesgo frente al consumo de licor, así como el material

pedagógico, el videoclip y el filtro para redes sociales usado en la estrategia de Información, Educación y Comunicación.

Adicionalmente, se consolidó la base de datos de los 100 establecimientos nocturnos a intervenir, y se generaron actas de evidencias de articulación y planeación con los actores involucrados. Finalmente, se entregó un informe parcial tipo Word con el avance del proceso y el análisis cualitativo y cuantitativo del avance del desarrollo de la campaña.

Subactividad: Fortalecimiento en la gestión de las emociones para funcionarios en salud

Se avanzó en la estructuración de la actividad orientada al fortalecimiento emocional del talento humano en salud, conforme a los lineamientos del Centro de Escucha. Durante este periodo se realizó la planeación de la intervención, se elaboró el cronograma que incluye la reunión de articulación, y se desarrollaron los diseños y contenidos del material de información, educación y comunicación requerido para la estrategia.

Asimismo, se generaron las actas, listados de asistencia y la base de datos de participantes siguiendo las características establecidas en el contrato y en el formato suministrado por la E.S.E.

Subactividad: Intervenciones psicopedagógicas por entornos frente a afectaciones asociadas a la salud mental, conductas suicidas, violencias y consumo de SPA

Se avanzó en la estructuración de la estrategia mediante la elaboración de la ficha metodológica con las tres fases, la línea gráfica de los materiales pedagógicos, y la construcción de la ficha metodológica de la estrategia junto con la base de datos de participantes.

Asimismo, se desarrolló el diseño y contenido de videoclips para historias en redes sociales, concertados con la E.S.E. Se generaron actas, listados de asistencia, registro fotográfico y base de datos, ajustados a las características del contrato y al formato suministrado por la E.S.E.

Subactividad: Estrategia para el fortalecimiento de capacidades a agentes sociales de cambio en el entorno comunitario y red prestadora.

Se avanzó mediante la elaboración del informe y plan de trabajo, acompañado de la ficha metodológica del desarrollo de actividades con líderes. Se avanzó en la construcción de los contenidos y la línea gráfica de los materiales pedagógicos, conforme a los lineamientos establecidos.

Igualmente, se realizaron actas de reunión del proceso de planeación, incluyendo listados de asistencia y registro fotográfico con marca de agua que evidencia nombre de la actividad, fecha y lugar de realización, cumpliendo los requisitos técnicos establecidos.

Se anexa informe que evidencia la ejecución de lo anteriormente descrito.

4.2 Grado de Cumplimiento de las obligaciones (marque con una X)

Deficiente		**A mejorar**		**Satisfactorio**	**X**	**Sobresaliente**		**No Aplica**			

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (Si aplica):

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	CERTIFICADO	CERTIFICADO	CERTIFICADO
SALUD	CERTIFICADO	CERTIFICADO	CERTIFICADO
RIESGOS PROFESIONALES	CERTIFICADO	CERTIFICADO	CERTIFICADO
PARAFISCALES	CERTIFICADO	CERTIFICADO	CERTIFICADO
NÚMERO DE PLANILLA	CERTIFICADO	CERTIFICADO	CERTIFICADO

6. AVANCE FINANCIERO		
ITEM	**VALOR**	**FECHA** (*AÑO – MES – DÍA*)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.234.168.563.00	2025/10/30
CUOTAS ANTERIORES	$ 370.250.569.00	2025/12/05
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 493.667.425.00	2025/12/10
VALOR EJECUTADO	$ 863.917.994.00	2025/12/10
SALDO DEL CONTRATO POR CANCELAR	$ 370.250.569.00	2025/12/10

7. SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO (Si Aplica)

¿Existe Plan de Mejoramiento? Si: ____ **No:** __X__ (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

8. INFORME DE EJECUCIÓN

¿ENTREGÓ INFORME DE ACTIVIDADES? SI [X] NO [ ]

¿ENTREGO SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES? SI [X] NO [ ]

SOPORTE FISICO [X] CD/DVD [ ] USB [ ] OTRO [ ] N/A [ ]

OBSERVACIONES: El valor aprobado para el presente informe de supervisión corresponde al periodo comprendido del 6 de diciembre de 2025 al 10 de diciembre de 2025, en caso de presentarse alguna novedad relacionada con la revisión de los procesos judiciales, u otras actuaciones y que están dentro de sus actividades contractuales estas serán reportadas en la siguiente factura o en su defecto en el acta de liquidación.

9. APROBACION DE PÁGO Y/O OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

9.1 ¿Procede pago en este periodo? Si_X__ No: _____

Nombre y firma del Supervisor

10 de Diciembre de 2025
Fecha de Elaboración

FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES
FORJU
NIT 900.532.280-3
CR 5 10 48 San Nicolas
Tel: 3172643327
Roldanillo - Colombia
notificacionesforju@gmail.com
fundacionformadojuventudes.com

Factura electrónica de venta
No. FEFJ 135

Señores	RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		
NIT	805.027.337-4	Teléfono	(602) 4377777
Dirección	CL 72 U 28 E 00 BRR POBLADO II	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/12/2025, 13:43
Expedición	10/12/2025, 13:43
Vencimiento	10/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Pago de segunda cuota por valor del 40% correspondiente a la ejecución del 70% del correspondiente al Contrato No. 100.23.19.20250073 celebrado entre Red de Salud del Oriente E.S.E. y la Fundación Formando Juventudes - FORJU	1.00	493,667,425.00

Total items: 1

Total Bruto	493,667,425.00
Total a Pagar	493,667,425.00

Valor en Letras:
Cuatrocientos noventa y tres millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos veinticinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-10 por $ 493,667,425.00

Observaciones:
Objeto del Contrato: "Prestación de servicios de apoyo técnico y operativo para el fortalecimiento de la Gestion de la Salud Pública, a través de intervenciones orientadas a reforzar la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud. en la población de Santiago de Cali, para el desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 4145.010.27.1.0039-2025 suscrito entre la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali y la Red de Salud del Oriente E.S.E."

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098954265 aprobado en 20250922 prefijo FEFJ desde el número 116 al 200 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 3028c7cdbf65cd2f5ba6163706a3460a1f707921e2bdc32afe523319c379720262b44561b1465693732630a6c2ac3b3

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS. - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FORJU
FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES
900.532.280-3

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU NIT. 900.532.280 – 3, bajo la gravedad de juramento nos permitimos certificar:

1. Que la FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU desde su creación y hasta el momento, ha cancelado oportuna y adecuadamente las obligaciones laborales y los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar.

2. A la fecha la FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU se encuentra paz y salvo por salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

La presente certificación se firma en Roldanillo Valle del Cauca a los tres (3) días del mes de diciembre de 2025

Atentamente

ANGELA MARIA BUITRAGO CARDONA
Representante Legal
C.C. 38.795.115

ADRIAN ROBINSON CALDERON MARIN
Revisor Fiscal
C.C. 94.392.546 Tuluá - Valle
T.P 87349 - T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900532280	3	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU	CARRERA 5 # 10 - 48	ROLDANILLO-VALLE	2490463	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No	Identificación		Nombre	Ing	re t	td e	ta e	td p	ta p	vs p	co r	vs t	sl n	ige	lm a	va c	av p	vc t	irl t	vi p	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU (364 Afiliados)																							$617,077,200	$98,745,200			$617,077,200	$72,155,000			$616,961,952	$23,985,400			$617,077,200	$14,504,200			$599,136,972	$29,995,300		$744,485,100
Centro de Trabajo: APS MARIO CORREA (66 Afiliados)																							$97,100,000	$15,538,700			$97,100,000	$12,141,700			$97,100,000	$3,853,800			$97,100,000	$2,346,300			$96,245,900	$4,820,400		$38,700,900
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (66 Afiliados)																							$97,100,000	$15,538,700			$97,100,000	$12,141,700			$97,100,000	$3,853,800			$97,100,000	$2,346,300			$96,245,900	$4,820,400		$38,700,900
1	CC	1116132351	AMEZQUITA YULIETH																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
2	CC	6197948	ARANA WILLIAM																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
3	CC	6445084	ARANGO CARLOS																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
4	CC	1114059271	ARANGO MIGUEL																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
5	CC	29832995	ARANZAZU DIANA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
6	CC	38903131	ARBOLEDA MARLIN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
7	CC	1113618085	ARENAS MARYAM																		25-14	18	$854,100	$136,700	EPS037	18	$854,100	$106,800	CCF57	18	$854,100	$34,200	14-11	18	$854,100	2.436%	$20,900	18	$854,100	$42,800	No	$341,400
8	CC	1113618085	ARENAS MARYAM																	X	25-14	12	$569,400	$91,200	EPS037	12	$569,400	$71,200	CCF57	12	$569,400	$0	14-11	12	$569,400	0.000%	$0	12	$0	$0	No	$162,400
9	CC	1114451423	AREVALO YULIE																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
10	CC	1114089725	ARIAS DIANA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
11	CC	1114119027	BERMUDEZ YESSICA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
12	CC	1006463076	BERTEL ELIZABETH																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
13	CC	1116725885	BETANCOURTH JEISSON																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS009	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
14	CC	1114456385	BOLAÑOS CARLOS																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
15	CC	31499386	CASTAÑO DIANA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
16	CC	1112764395	CASTRO JADE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
17	CC	1020105964	CORREA JORGE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	MIN002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
18	CC	38895025	CUERVO DIANA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
19	CC	29844713	CUERVO PATRICIA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
20	CC	1060587737	DURAN LUZ																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
21	CC	1112932379	GALVIS YENNY																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
22	CC	8736715	GARCIA GUY																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	MIN002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
23	CC	1113594767	GARCIA JENNY																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
24	CC	1114824053	GARCIA YESENIA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
25	CC	94475282	GONZALEZ JOHN																		23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
26	CC	29760906	GRAJALES SANDRA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
27	CC	1113787809	GUAPACHA LISETH																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
28	CC	1115063727	GUARIN DIANA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
29	CC	29434461	GUERRERO ANGELA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800

aportes en línea

Planilla Resumen

30	CC	29740268	HIDALGO ASTRID		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
31	CC	1112906592	JARAMILLO SILVIA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
32	CC	1114340079	LASSO FABIAN		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
33	CC	6423024	LOAIZA JESUS		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
34	CC	1007711577	LONDOÑO MANUELA		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
35	CC	66723868	LONDOÑO MARIA		230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS005	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
36	CC	29816334	LOPEZ BEXI		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
37	CC	1114488119	LOPEZ DANIEL		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
38	CC	1113858125	LOPEZ LAURA		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
39	CC	1114150369	LOPEZ SAMUEL		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
40	CC	1112223436	MAFLA DIRLEY		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
41	CC	1112780677	MARQUEZ LINA		230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
42	CC	1116726013	MARTINEZ JENNY		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
43	CC	1020728780	MARTINEZ ROSA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
44	CC	66722318	MELO YULI		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
45	CC	1114487076	MENESES MONICA		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
46	CC	1006321719	MONSALVE VERONICA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
47	CC	1114094357	MONTOYA LIZETH		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
48	CC	1006360618	MORENO MARIA		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
49	CC	1116446087	MURCIA FREDY		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
50	CC	1114211057	MURILLO LINA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
51	CC	1192899196	ORTIZ LINA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
52	CC	1007198385	OSORIO DARWIN		230301	29	$1,376,050	$220,200	ESSC24	29	$1,376,050	$172,100	CCF57	29	$1,376,050	$55,100	14-11	29	$1,376,050	2.436%	$33,600	29	$1,376,050	$68,900	No	$549,900
53	CC	1007198385	OSORIO DARWIN	X	230301	1	$47,450	$7,600	ESSC24	1	$47,450	$6,000	CCF57	1	$47,450	$0	14-11	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	No	$13,600
54	CC	1112881772	PACHON ANGELA		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
55	CC	6525347	PATIÑO JOSE		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
56	CC	1118257632	PEREA YURI		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
57	CC	1118237153	PINO JENNIFER		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
58	CC	1007605417	PULIDO PAULA		230201	25	$1,186,250	$189,800	EPS005	25	$1,186,250	$148,300	CCF57	25	$1,186,250	$47,500	14-11	25	$1,186,250	2.436%	$28,900	25	$1,186,250	$59,400	No	$473,900
59	CC	1007605417	PULIDO PAULA	X	230201	5	$237,250	$38,000	EPS005	5	$237,250	$29,700	CCF57	5	$237,250	$0	14-11	5	$237,250	0.000%	$0	5	$0	$0	No	$67,700
60	CC	1074414385	QUIROGA LUISA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
61	CC	6526599	RAMIREZ OSCAR		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
62	CC	1116440191	REYES LADY		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
63	CC	1006428381	RIVERA CAROL		25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
64	CC	1193550576	SANABRIA YORLADI		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
65	CC	1094883792	SIERRA LEIDY		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
66	CC	66802089	SOLIS NOHRA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
67	CC	1115423327	TAPASCO ANYI		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800

68	CC	1006287660	TRIVIÑO DAYANA		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
69	CC	1114122813	VARGAS JUAN		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
Centro de Trabajo: APS PRADERA MALARIA (17 Afiliados)							$30,497,500	$4,880,300			$30,497,500	$3,813,200			$30,497,500	$1,209,600			$30,497,500		$736,600		$30,212,800	$1,512,600		$12,152,300
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (17 Afiliados)							$30,497,500	$4,880,300			$30,497,500	$3,813,200			$30,497,500	$1,209,600			$30,497,500		$736,600		$30,212,800	$1,512,600		$12,152,300
70	CC	1113673092	ARBOLEDA KAREN		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
71	CC	31587235	ASPRILLA DORA		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
72	CC	1234197501	GOMEZ DANIELA		230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS005	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
73	CC	66931358	HURTADO MARIA		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
74	CC	1112226226	LARRAHONDO BRILLY		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
75	CC	1112219574	MARROQUIN YULY		25-14	24	$1,138,800	$182,300	EPS018	24	$1,138,800	$142,400	CCF57	24	$1,138,800	$45,600	14-11	24	$1,138,800	2.436%	$27,800	24	$1,138,800	$57,000	No	$455,100
76	CC	1112219574	MARROQUIN YULY	X	25-14	3	$142,350	$22,800	EPS018	3	$142,350	$17,800	CCF57	3	$142,350	$0	14-11	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	No	$40,600
77	CC	1112219574	MARROQUIN YULY	X	25-14	3	$142,350	$22,800	EPS018	3	$142,350	$17,800	CCF57	3	$142,350	$0	14-11	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	No	$40,600
78	CC	1112226385	MARTINEZ VIVIAN		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
79	CC	1112230185	MURILLO DARLY		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
80	CC	1193312060	NUÑEZ HELI		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
81	CC	1143880205	ORTEGA SERGIO		230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS005	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
82	CC	1113693396	OTERO JINNET		230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
83	CC	66931364	PEREZ PAULA		230201	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
84	CC	1114620260	RAMIREZ SANTIAGO		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
85	CC	1032497583	SEGURA HARVEY		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
86	CC	1045737502	SERNA STIVEN		230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
87	CC	1112227328	TOLOSA LISET		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
88	CC	1112219918	TORRES SANDRA		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
Centro de Trabajo: APS SAN RAFAEL (35 Afiliados)							$50,020,950	$8,004,800			$50,020,950	$6,254,900			$49,905,684	$1,914,700			$50,020,950		$1,168,600		$47,817,884	$2,395,000		$19,738,000

Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (35 Afiliados)																										
							$50,020,950	$8,004,800			$50,020,950	$6,254,900			$49,905,684	$1,914,700			$50,020,950		$1,168,600		$47,817,884	$2,395,000		$19,738,000
89	CC	1112230345	BETANCOURT ANGIE		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
90	CC	1087198406	BLANDON KAREN		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
91	CC	66913333	CABALLERO LADY		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
92	CC	1113687316	CALDAS LEIDY		25-14	28	$1,328,600	$212,600	EPS005	28	$1,328,600	$166,100	CCF57	28	$1,213,334	$48,600	14-11	28	$1,328,600	2.436%	$32,400	28	$1,213,334	$60,800	No	$520,500
93	CC	1113687316	CALDAS LEIDY	X	25-14	2	$94,900	$15,200	EPS005	2	$94,900	$11,900	CCF57	2	$94,900	$0	14-11	2	$94,900	0.000%	$0	2	$0	$0	No	$27,100
94	CC	1144050849	CANDELO ZULEY		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
95	CC	31640648	CARDENAS LINA		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
96	CC	1130620124	DE LA CRUZ CAROL		230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS010	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
97	CC	1006204951	GAMBOA ANDY		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
98	CC	94467058	GAMBOA CARLOS		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
99	CC	66970115	GARCES ALBA		230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
100	CC	38469803	GARCES KATIE		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
101	CC	1112273533	GIRALDO YULI		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
102	CC	31480066	GOMEZ PAULA		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS012	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
103	CC	1111479459	HOYOS JULI		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
104	CC	1007763158	MONDRAGON MAIRA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
105	CC	1111661372	MORENO ANGELICA		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
106	CC	1192744028	MORENO ANGIE		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS012	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
107	CC	16949414	OCORO ALVARO		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
108	CC	1003152406	OCORO ILSE		230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
109	CC	31602406	ORTIZ KELLY		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
110	CC	1114876889	PALACIOS MONICA		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
111	CC	1005828809	PERLAZA LUIS	X	230301	20	$949,000	$151,900	EPS012	20	$949,000	$118,700	CCF57	20	$949,000	$38,000	14-11	20	$949,000	2.436%	$23,200	20	$949,000	$47,500	No	$379,300
112	CC	1006327038	PLAZA ANGIE		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
113	CC	1005871590	QUIÑONES LINDA		230301	28	$1,328,600	$212,600	ESSC18	28	$1,328,600	$166,100	CCF57	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	2.436%	$32,400	28	$1,328,600	$66,500	No	$530,800
114	CC	1005871590	QUIÑONES LINDA	X	230301	2	$94,900	$15,200	ESSC18	2	$94,900	$11,900	CCF57	2	$94,900	$0	14-11	2	$94,900	0.000%	$0	2	$0	$0	No	$27,100
115	CC	31600569	QUIÑONEZ INDIRA		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
116	CC	1111782934	RIASCOS ALEXANDRA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
117	CC	1112485972	RIVAS SHARON		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS012	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
118	CC	1143850232	RODRIGUEZ CAROLINA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
119	CC	1007839035	SINISTERRA LUISA		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
120	CC	1113641425	SOLIS JAVIER		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
121	CC	1143947484	SOLIS LIZETH		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
122	CC	16755307	SUAREZ DIEGO		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
123	CC	66783370	TAQUINAS GRECY		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
124	CC	1105360691	URBANO DASSY	X	230301	10	$474,500	$76,000	ESSC24	10	$474,500	$59,400	CCF57	10	$474,500	$0	14-11	10	$474,500	0.000%	$0	10	$0	$0	No	$135,400
125	CC	1105360691	URBANO DASSY	X	230301	1	$47,450	$7,600	ESSC24	1	$47,450	$6,000	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	2.436%	$1,200	1	$47,450	$2,500	No	$19,200
126	CC	66803355	VASQUEZ ANGELICA	X	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$0	14-11	30	$1,423,500	0.000%	$0	30	$0	$0	No	$405,800

Planilla Resumen

aportes en línea

Centro de Trabajo: AUXILIARES DE ENFERMERIA HIDC (76 Afiliados)																										
							$106,471,034	$17,038,500			$106,471,034	$13,313,900			$106,471,034	$4,151,200			$106,471,034		$2,527,500		$103,671,484	$5,192,900		$42,224,000
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (76 Afiliados)							$106,471,034	$17,038,500			$106,471,034	$13,313,900			$106,471,034	$4,151,200			$106,471,034		$2,527,500		$103,671,484	$5,192,900		$42,224,000
127	CC	1114452211	ALVAREZ SIRLEY		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
128	CC	38895377	ALZATE ANDREA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
129	CC	94289068	ALZATE OSCAR		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
130	CC	1114092779	ALZATE PAOLA		230301	30	$1,423,500	$227,800	MIN002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
131	CC	1113066515	ANTURY YUDERLY	X	230201	7	$332,150	$53,200	EPS037	7	$332,150	$41,600	CCF57	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	2.436%	$8,100	7	$332,150	$16,700	No	$132,900
132	CC	1006593018	BECERRA ARGENIS		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
133	CC	1114817041	BECERRA MARIA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
134	CC	1113780432	BEDOYA SALOME		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
135	CC	1112782314	BERMUDEZ MARIANA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
136	CC	1114210566	BERRIO JOHANNA		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
137	CC	1113041326	BETANCOURT ESTEFANY		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
138	CC	1112497457	BOLAÑOS KAREN		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
139	CC	31447377	CARDENAS ANABELL		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
140	CC	1007954433	CARDONA JEISSON		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
141	CC	29817217	CARDONA MARIA		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
142	CC	1112618823	CARVAJAL VALENTINA	X	230301	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$11,900	CCF57	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	2.436%	$2,400	2	$94,900	$4,800	No	$38,100
143	CC	1116263794	CASTAÑO JESSICA		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
144	CC	1112882455	CASTRO LUISA		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
145	CC	1114826142	CERON ALEJANDRA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
146	CC	1114388626	CERON MAYRA		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
147	CC	29740033	CESPEDES GLADYS		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
148	CC	1115191023	CHICANGANA YENIFER		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
149	CC	29414280	CUBILLOS CLARA	X	25-14	17	$806,650	$129,100	EPS041	17	$806,650	$100,900	CCF57	17	$806,650	$0	14-11	17	$806,650	0.000%	$0	17	$0	$0	No	$230,000
150	CC	29414280	CUBILLOS CLARA		25-14	13	$616,850	$98,700	EPS041	13	$616,850	$77,200	CCF57	13	$616,850	$24,700	14-11	13	$616,850	2.436%	$15,100	13	$616,850	$31,000	No	$246,700
151	CC	1114450760	CUNDUMI ALBA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
152	CC	1114486960	DAZA LINA		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
153	CC	1007198185	DELGADO BRAYAN		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
154	CC	66911882	ERAZO MARGARITA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
155	CC	1114401679	ESTRADA YENIFER		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
156	CC	1112228004	FLOREZ JHAN		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
157	CC	1116259572	GALVIS YESENIA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
158	CC	1118308843	GARCES ANGIE	X	230301	1	$47,450	$7,600	EPS010	1	$47,450	$6,000	CCF57	1	$47,450	$0	14-11	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	No	$13,600
159	CC	1118308843	GARCES ANGIE		230301	24	$1,138,800	$182,300	EPS010	24	$1,138,800	$142,400	CCF57	24	$1,138,800	$45,600	14-11	24	$1,138,800	2.436%	$27,800	24	$1,138,800	$57,000	No	$455,100
160	CC	1118308843	GARCES ANGIE	X	230301	5	$237,250	$38,000	EPS010	5	$237,250	$29,700	CCF57	5	$237,250	$0	14-11	5	$237,250	0.000%	$0	5	$0	$0	No	$67,700
161	CC	1116245728	GIRALDO KATHERINE		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
162	CC	29623528	GOMEZ GLORIA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800

163	CC	1193135765	GOMEZ MARIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
164	CC	1007386293	GRAJALES VANESA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
165	CC	1097033512	HENAO CAROL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
166	CC	1116132488	HENAO MARIA																		25-14	27	$1,281,150	$205,000	EPS010	27	$1,281,150	$160,200	CCF57	27	$1,281,150	$51,300	14-11	27	$1,281,150	2.436%	$31,300	27	$1,281,150	$64,200	No	$512,000
167	CC	1116132488	HENAO MARIA												X						25-14	3	$142,350	$22,800	EPS010	3	$142,350	$17,800	CCF57	3	$142,350	$0	14-11	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	No	$40,600
168	CC	1118260629	JARAMILLO LEYLID																		230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
169	CC	1114122775	JIMENEZ LINA													X					230301	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$29,700	CCF57	5	$237,250	$0	14-11	5	$237,250	0.000%	$0	5	$0	$0	No	$67,700
170	CC	1114122775	JIMENEZ LINA																		230301	25	$1,186,250	$189,800	EPS037	25	$1,186,250	$148,300	CCF57	25	$1,186,250	$47,500	14-11	25	$1,186,250	2.436%	$28,900	25	$1,186,250	$59,400	No	$473,900
171	CC	1114889431	LLOREDA MARGARITA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
172	CC	1116132451	LOPEZ ESTEFANY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
173	CC	1006167507	LOPEZ MARIA																		230301	28	$1,328,600	$212,600	EPS037	28	$1,328,600	$166,100	CCF57	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	2.436%	$32,400	28	$1,328,600	$66,500	No	$530,800
174	CC	1006167507	LOPEZ MARIA												X						230301	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$11,900	CCF57	2	$94,900	$0	14-11	2	$94,900	0.000%	$0	2	$0	$0	No	$27,100
175	CC	1114091608	LOPEZ YEISA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
176	CC	1114399000	MADRID SANDRA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
177	CC	1061810996	MARIACA DANNA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
178	CC	6321740	MELENDEZ JORGE																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
179	CC	1114153247	MONDRAGON JULIANA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
180	CC	38756619	MONTILLA DIANA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
181	CC	1112303520	MORENO ESTEFANY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
182	CC	29436200	MUÑOZ DIANA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
183	CC	1088312887	MUÑOZ GINARA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
184	CC	1114840093	OLIVA MAYRA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
185	CC	29504517	ORDOÑEZ ANGELA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
186	CC	38755541	OROZCO LINA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
187	CC	1113787486	OSPINA MAYRA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
188	CC	53131509	PARRA MONICA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
189	CC	1112767681	PINEDA ERIKA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
190	CC	1126628094	POSADA JHON																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
191	CC	1112968065	QUINTERO ALLISON													X					230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS018	26	$1,233,700	$154,300	CCF57	26	$1,233,700	$0	14-11	26	$1,233,700	0.000%	$0	26	$0	$0	No	$351,700
192	CC	1112968065	QUINTERO ALLISON	X																	230301	1	$47,450	$7,600	EPS018	1	$47,450	$6,000	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	2.436%	$1,200	1	$47,450	$2,500	No	$19,200
193	CC	1116156265	REYES CLAUDIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
194	CC	66662164	RODRIGUEZ LINZ																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
195	CC	1112930136	RODRIGUEZ MARIA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
196	CC	1112969265	SANABRIA DIANA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
197	CC	1005786408	SANCENO ANGIE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
198	CC	38565426	SANTACRUZ LINA																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
199	CC	1005966909	SANTANDER MARIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
200	CC	1140416766	SERNA LUZ																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800

201	CC	1118306995	TABLA PAOLA			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
202	CC	1006463034	URREGO NATALIA			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
203	CC	1116446616	VALENCIA NATALIA	X		25-14	25	$2,270,834	$363,400	EPS037	25	$2,270,834	$283,900	CCF57	25	$2,270,834	$90,900	14-11	25	$2,270,834	2.436%	$55,400	25	$2,270,834	$113,700	No	$907,300
204	CC	66930076	VALENCIA ZULLY			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
205	CC	1113037629	VALLEJO ISABELLA			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
206	CC	1116447220	VASQUEZ MARIA			230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
207	CC	1006227162	VILLAMIL JENNIFER			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
208	CC	31423346	VILLEGAS LUZ			230301	30	$1,423,500	$227,800	MIN002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
209	CC	29786446	VINASCO JULIETH			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
Centro de Trabajo: AUXILIARES ET (34 Afiliados)								$48,399,000	$7,745,400			$48,399,000	$6,052,100			$48,399,000	$1,884,800			$48,399,000		$1,147,500		$47,070,400	$2,357,600		$19,187,400
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (34 Afiliados)								$48,399,000	$7,745,400			$48,399,000	$6,052,100			$48,399,000	$1,884,800			$48,399,000		$1,147,500		$47,070,400	$2,357,600		$19,187,400
210	CC	1113786086	ARBOLEDA DIANA			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
211	CC	1112219847	ARCE DIANA			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
212	CC	1114838745	ASPRILLA MARIA			230301	28	$1,328,600	$212,600	EPS018	28	$1,328,600	$166,100	CCF57	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	2.436%	$32,400	28	$1,328,600	$66,500	No	$530,800
213	CC	1114838745	ASPRILLA MARIA		X	230301	2	$94,900	$15,200	EPS018	2	$94,900	$11,900	CCF57	2	$94,900	$0	14-11	2	$94,900	0.000%	$0	2	$0	$0	No	$27,100
214	CC	1192922234	BATALLA EVELIN			25-14	16	$759,200	$121,500	EPS018	16	$759,200	$94,900	CCF57	16	$759,200	$30,400	14-11	16	$759,200	2.436%	$18,500	16	$759,200	$38,000	No	$303,300
215	CC	1192922234	BATALLA EVELIN		X	25-14	11	$521,950	$83,600	EPS018	11	$521,950	$65,300	CCF57	11	$521,950	$0	14-11	11	$521,950	0.000%	$0	11	$0	$0	No	$148,900
216	CC	1192922234	BATALLA EVELIN		X	25-14	3	$142,350	$22,800	EPS018	3	$142,350	$17,800	CCF57	3	$142,350	$0	14-11	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	No	$40,600
217	CC	1115077850	CASTILLO JEFREE			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
218	CC	39792740	CASTRO NIDYA			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
219	CC	1118260316	CHAVES GILENY			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
220	CC	31655245	CIFUENTES SANDRA			230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
221	CC	25102664	ESCOBAR SANDRA			230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
222	CC	31098053	FLOREZ DINA			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
223	CC	1113312012	GALVIS JACQUELINE			25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
224	CC	1112879068	GIRON DIANA			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
225	CC	29623947	GOMEZ DIANA			231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
226	CC	1116236856	GRANADOS DEICY			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
227	CC	1116441522	HERRERA VIVIANA			230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
228	CC	1116262531	LAMUS DIANA			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
229	CC	1112966571	LUCUMI MARIA			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
230	CC	1112105320	MANZANO INGRID			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
231	CC	1112770302	MONTOYA PAULA			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
232	CC	1193218376	MURILLO YENNIFER			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
233	CC	1144034898	PALOMEQUE LEIDY			231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
234	CC	1116248875	PLAZA DEICY			230301	27	$1,281,150	$205,000	EPS037	27	$1,281,150	$160,200	CCF57	27	$1,281,150	$51,300	14-11	27	$1,281,150	2.436%	$31,300	27	$1,281,150	$64,200	No	$512,000
235	CC	1116248875	PLAZA DEICY		X	230301	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$17,800	CCF57	3	$142,350	$0	14-11	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	No	$40,600
236	CC	29543[illegible]	QUINTERO ALEJANDRA			230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
237	CC	79448885	RAMIREZ CLARA			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800

238	CC	1144136485	REINOSA NATHALY																		230301	28	$1,328,600	$212,600	EPS005	28	$1,328,600	$166,100	CCF57	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	2.436%	$32,400	28	$1,328,600	$66,500	No	$530,800
239	CC	1144136485	REINOSA NATHALY											X							230301	2	$94,900	$15,200	EPS005	2	$94,900	$11,900	CCF57	2	$94,900	$0	14-11	2	$94,900	0.000%	$0	2	$0	$0	No	$27,100
240	CC	1006315101	RIVAS JESSICA																		230301	23	$1,091,350	$174,700	ESSC24	23	$1,091,350	$136,500	CCF57	23	$1,091,350	$43,700	14-11	23	$1,091,350	2.436%	$26,600	23	$1,091,350	$54,700	No	$436,200
241	CC	1006315101	RIVAS JESSICA											X							230301	7	$332,150	$53,200	ESSC24	7	$332,150	$41,600	CCF57	7	$332,150	$0	14-11	7	$332,150	0.000%	$0	7	$0	$0	No	$94,800
242	CC	1006463963	RODRIGUEZ LAURA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
243	CC	1111759245	RODRIGUEZ LUZ																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
244	CC	1112480266	SALINAS JESSICA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
245	CC	1113066509	SERRATO KAREN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
246	CC	1193515279	VEGA JESUS																		230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
247	CC	1007503573	VELEZ LISETH																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
248	CC	29306982	VELEZ OLGA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
249	CC	1115184388	VELEZ YENI																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
Centro de Trabajo: AUXILIARES TYP (12 Afiliados)																							$15,041,650	$2,407,100			$15,041,650	$1,880,900			$15,041,650	$545,300			$15,041,650		$332,000		$13,618,150	$682,200		$5,847,500
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (12 Afiliados)																							$15,041,650	$2,407,100			$15,041,650	$1,880,900			$15,041,650	$545,300			$15,041,650		$332,000		$13,618,150	$682,200		$5,847,500
250	CC	31424992	CASTRO MONICA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
251	CC	1006337947	CHAVEZ YENIFER																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
252	CC	66659229	DIAZ NELCY		X																230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
253	CC	29138303	FRANCO ALEJANDRA		X																25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
254	CC	1193223966	HERRERA JUAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
255	CC	1112931920	QUICENO MARIA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
256	CC	1113674353	RINCON ERIKA											X							230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$0	14-11	30	$1,423,500	0.000%	$0	30	$0	$0	No	$405,800
257	CC	1002859091	ROSERO SHIRLY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
258	CC	1114058701	TREJOS ZHARICK		X																25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
259	CC	1114392304	VALLEJO AURA		X																230301	16	$759,200	$121,500	EPS010	16	$759,200	$94,900	CCF57	16	$759,200	$30,400	14-11	16	$759,200	2.436%	$18,500	16	$759,200	$38,000	No	$303,300
260	CC	1004306261	VILLALBA MARIA		X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$6,000	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	2.436%	$1,200	1	$47,450	$2,500	No	$19,200
261	CC	1113520885	YARPAZ YINA		X																230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
Centro de Trabajo: ENFERMERAS ET (10 Afiliados)																							$28,147,889	$4,503,900			$28,147,889	$3,519,000			$28,147,889	$1,004,000			$28,147,889		$611,600		$25,083,267	$1,255,000		$10,893,500
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (10 Afiliados)																							$28,147,889	$4,503,900			$28,147,889	$3,519,000			$28,147,889	$1,004,000			$28,147,889		$611,600		$25,083,267	$1,255,000		$10,893,500
262	CC	1118302377	ALEGRIA LINA																		230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS012	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
263	CC	1113792729	ARBOLEDA LAURA																		230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
264	CC	1097035110	CASTAÑEDA JENIFER																		230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
265	CC	1023017324	CASTAÑO LUISA												X						230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS005	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$0	14-11	30	$2,998,000	0.000%	$0	30	$0	$0	No	$854,500
266	CC	1115074999	GALINDO LIZETH																		230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS010	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
267	CC	1144086073	GONZALEZ JULIA																		230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
268	CC	1116282222	GRAJALES ANGELICA	X																	230301	12	$1,199,200	$191,900	EPS005	12	$1,199,200	$149,900	CCF57	12	$1,199,200	$48,000	14-11	12	$1,199,200	2.436%	$29,300	12	$1,199,200	$60,000	No	$479,100
269	CC	1235138022	PALOMINO ADRIANA											X							25-14	1	$66,622	$10,700	EPS005	1	$66,622	$8,400	CCF57	1	$66,622	$0	14-11	1	$66,622	0.000%	$0	1	$0	$0	No	$19,100
270	CC	1235138022	PALOMINO ADRIANA																		25-14	29	$2,898,067	$463,700	EPS005	29	$2,898,067	$362,300	CCF57	29	$2,898,067	$116,000	14-11	29	$2,898,067	2.436%	$70,600	29	$2,898,067	$145,000	No	$1,157,600
271	CC	1112103122	ROJAS JANY																		230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
272	CC	1116437089	VELASQUEZ MARYILEANA																		230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600

Centro de Trabajo: OFICINA (2 Afiliados)							$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$356,000			$2,847,000	$57,000			$2,847,000		$7,500		$1,423,500	$71,300		$947,400
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (2 Afiliados)							$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$356,000			$2,847,000	$57,000			$2,847,000		$7,500		$1,423,500	$71,300		$947,400
273	CC	38795115	BUITRAGO ANGELA				23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
274	CC	1113789480	MONCADA IVONNE			X	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$0	14-11	30	$1,423,500	0.000%	$0	30	$0	$0	No	$405,800
Centro de Trabajo: PAPSIVI (6 Afiliados)							$17,988,000	$2,878,200			$17,988,000	$2,248,800			$17,988,000	$720,000			$17,988,000		$438,600		$17,988,000	$900,000		$7,185,600
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (6 Afiliados)							$17,988,000	$2,878,200			$17,988,000	$2,248,800			$17,988,000	$720,000			$17,988,000		$438,600		$17,988,000	$900,000		$7,185,600
275	CC	1007696820	ESCOBAR MARIA				25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
276	CC	1192793832	MANQUILLO KATHERIN				23020 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
277	CC	14797649	ORDOÑEZ JOHN				23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
278	CC	1112299085	OSPINA ANYELA				23100 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
279	CC	1112103546	OVALLE NATALIA				23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
280	CC	1005098544	WALTEROS CAREN				23020 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600

Centro de Trabajo: PSICOLOGOS (33 Afiliados)																							$98,201,158	$15,713,000			$98,201,158	$12,276,900			$98,201,158	$3,752,000			$98,201,158		$2,285,600		$93,737,467	$4,690,000		$38,717,500
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (33 Afiliados)																							$98,201,158	$15,713,000			$98,201,158	$12,276,900			$98,201,158	$3,752,000			$98,201,158		$2,285,600		$93,737,467	$4,690,000		$38,717,500
281	CC	1115195304	ALVAREZ RAQUEL		X																230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS010	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
282	CC	1006247611	ARROYAVE ARANTZA		X																230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
283	CC	1116723659	BEDOYA GUSTAVO		X																230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS041	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
284	CC	1114400664	BUITRAGO MARIA																		230301	12	$1,199,200	$191,900	EPS037	12	$1,199,200	$149,900	CCF57	12	$1,199,200	$48,000	14-11	12	$1,199,200	2.436%	$29,300	12	$1,199,200	$60,000	No	$479,100
285	CC	1114400664	BUITRAGO MARIA												X						230301	5	$333,112	$53,300	EPS037	5	$333,112	$41,700	CCF57	5	$333,112	$0	14-11	5	$333,112	0.000%	$0	5	$0	$0	No	$95,000
286	CC	1114400664	BUITRAGO MARIA												X						230301	13	$866,090	$138,600	EPS037	13	$866,090	$108,300	CCF57	13	$866,090	$0	14-11	13	$866,090	0.000%	$0	13	$0	$0	No	$246,900
287	CC	1192891543	CAICEDO VALENTINA		X																230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS005	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
288	CC	1144196591	DELGADO JESSICA		X																230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
289	CC	1114212259	DUQUE LAURA		X																25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
290	CC	1007501988	GARCIA JULIAN		X																230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
291	CC	1112758250	GIRALDO CRISTHIAN		X																230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS005	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
292	CC	1193229471	GIRALDO NAYELY		X																25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS002	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
293	CC	1114400089	GIRALDO TATIANA		X																230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
294	CC	1114837506	GRAJALES JOSELIN		X																25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
295	CC	29543307	GUEVARA LUZ		X																25-14	30	$2,998,000	$479,700	ESSC62	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
296	CC	1107517810	IDROBO SALLY		X																25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
297	CC	1005239648	LARGO ANGELICA		X																231001	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
298	CC	1107530190	LARGO DARSSY		X																230201	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
299	CC	1112968155	LOPEZ DANIELA		X																230201	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
300	CC	1116439539	MONTES BEATRIZ		X																230201	30	$2,998,000	$479,700	ESSC18	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
301	CC	1114063840	MONTES ESTHEFANIA		X																25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
302	CC	38757363	OSPINA YULIANA		X																230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
303	CC	66754000	PRADO DIANA											X							230301	4	$266,489	$42,700	EPS037	4	$266,489	$33,400	CCF57	4	$266,489	$0	14-11	4	$266,489	0.000%	$0	4	$0	$0	No	$76,100
304	CC	66754000	PRADO DIANA		X																230301	26	$2,598,267	$415,800	EPS037	26	$2,598,267	$324,800	CCF57	26	$2,598,267	$104,000	14-11	26	$2,598,267	2.436%	$63,300	26	$2,598,267	$130,000	No	$1,037,900
305	CC	1114736851	PULIDO LEYDI		X																230301	30	$2,998,000	$479,700	ESSC24	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
306	CC	31710490	RANGEL MAIRA		X																230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
307	CC	14571202	RIVERA GUSTAVO		X																230201	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
308	CC	1006211450	RODRIGUEZ LAURA		X																25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
309	CC	1116262905	RODRIGUEZ LEIDY												X						230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$0	14-11	30	$2,998,000	0.000%	$0	30	$0	$0	No	$854,500
310	CC	1151955722	SANCHEZ ESTEFANIA		X																230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS002	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
311	CC	29689203	SERNA SHIRLEY		X																230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
312	CC	1112303905	TABARES VALENTINA		X																230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
313	CC	29701784	VALDERRAMA DALIS		X																25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
314	CC	1007550010	VANEGAS NATALIA		X																230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
315	CC	66683932	VELASQUEZ ANA		X																230301	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
316	CC	1143855947	VELASQUEZ YESICA		X																25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS010	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
Centro de Trabajo: RED ORIENTE (72 Afiliados)																							$119,365,021	$19,100,000			$119,365,021	$14,922,800			$119,365,021	$4,773,000			$119,365,021		$2,909,300		$119,270,121	$5,968,300		$47,673,400

Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (72 Afiliados)																							$119,365,021	$19,100,000			$119,365,021	$14,922,800			$119,365,021	$4,773,000			$119,365,021		$2,909,300		$119,270,121	$5,968,300		$47,673,400
317	CC	1113680473	ACOSTA CAMILA	X																	230301	27	$1,800,000	$288,000	EPS010	27	$1,800,000	$225,000	CCF57	27	$1,800,000	$72,000	14-11	27	$1,800,000	2.436%	$43,900	27	$1,800,000	$90,000	No	$718,900
318	CC	1143953190	AMU GLORIA		X																230301	15	$711,750	$113,900	ESSC18	15	$711,750	$89,000	CCF57	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$711,750	2.436%	$17,400	15	$711,750	$35,700	No	$284,500
319	CC	1059446991	ANCHICO NILLE																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS018	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
320	CC	25619372	ANGULO YENNY																		231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS012	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
321	CC	1107512387	ARENAS DIANA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
322	CC	1107096588	BETANCOURT JUAN																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
323	CC	35546620	BONILLA MARIA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
324	CC	38552899	BONILLA SANDRA																		230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$187,500	CCF57	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	2.436%	$36,600	30	$1,500,000	$75,000	No	$599,100
325	CC	1112463753	BORRERO ANDREINA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
326	CC	38611232	BURBANO LIDA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS012	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
327	CC	1144190476	BUSTAMANTE TATIANA																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
328	CC	1143870546	CABALLERO YINA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	ESSC18	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
329	CC	1151970413	CAMILO DANIELA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
330	CC	1130643627	CAMPAZ GRISED																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
331	CC	1107528484	CARABALI CAMILA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
332	CC	1111659292	CARDENAS CRISTIAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
333	CC	1144132936	CARDONA NICOLAS																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
334	CC	1087806337	CASIERRA LIDIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS012	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
335	CC	1143837727	DEL CASTILLO ANGELA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
336	CC	38557666	DELGADO CAROLINA																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS012	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
337	CC	1143861192	ERAZO DIANA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS012	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
338	CC	1113536841	ESCOBAR LAURA																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
339	CC	1144072102	FERNANDEZ MARIA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS012	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
340	CC	1006009872	GOMEZ ANNCHERLY																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
341	CC	1144144100	GUERRERO ANGIE	X																	230301	26	$1,733,334	$277,400	ESSC24	26	$1,733,334	$216,700	CCF57	26	$1,733,334	$69,400	14-11	26	$1,733,334	2.436%	$42,300	26	$1,733,334	$86,800	No	$692,600
342	CC	1151946132	GUTIERREZ STEPHANNY																		231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
343	CC	1109116714	GUZMAN INGRID		X																25-14	26	$1,233,700	$197,400	EPS010	26	$1,233,700	$154,300	CCF57	26	$1,233,700	$49,400	14-11	26	$1,233,700	2.436%	$30,100	26	$1,233,700	$61,800	No	$493,000
344	CC	1130645507	HENAO YULY																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
345	CC	1130645397	LONGA MIRIAN	X																	230201	18	$854,100	$136,700	EPS018	18	$854,100	$106,800	CCF57	18	$854,100	$34,200	14-11	18	$854,100	2.436%	$20,900	18	$854,100	$42,800	No	$341,400
346	CC	1144054141	LOPERA MARIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
347	CC	1151958929	LOPEZ ANA																		230301	28	$1,866,667	$298,700	EPS010	28	$1,866,667	$233,400	CCF57	28	$1,866,667	$74,700	14-11	28	$1,866,667	2.436%	$45,500	28	$1,866,667	$93,500	No	$745,800
348	CC	1151958929	LOPEZ ANA											X							230301	2	$94,900	$15,200	EPS010	2	$94,900	$11,900	CCF57	2	$94,900	$0	14-11	2	$94,900	0.000%	$0	2	$0	$0	No	$27,100
349	CC	1144190273	MAMBAGUE ANA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
350	CC	1144084178	MENDOZA DANIEL	X																	25-14	18	$854,100	$136,700	EPS018	18	$854,100	$106,800	CCF57	18	$854,100	$34,200	14-11	18	$854,100	2.436%	$20,900	18	$854,100	$42,800	No	$341,400
351	CC	1077449027	MENDOZA YIRLESSA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS010	30	$2,500,000	$312,500	CCF57	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	2.436%	$60,900	30	$2,500,000	$125,000	No	$998,400
352	CC	1112459896	MINA LUZ	X																	25-14	18	$1,200,000	$192,000	EPS005	18	$1,200,000	$150,000	CCF57	18	$1,200,000	$48,000	14-11	18	$1,200,000	2.436%	$29,300	18	$1,200,000	$60,000	No	$479,300
353	CC	1061198346	MINA MARIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800

354	CC	1130678457	MONTOYA CIELO		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS012	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
355	CC	1143941388	MOSQUERA ANNY	X	231001	26	$1,733,334	$277,400	ESSC24	26	$1,733,334	$216,700	CCF57	26	$1,733,334	$69,400	14-11	26	$1,733,334	2.436%	$42,300	26	$1,733,334	$86,800	No	$692,600
356	CC	29508590	MOSQUERA YALILA		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
357	CC	1107071700	MURILLO ELENA		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
358	CC	1193409533	MURILLO MONICA		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
359	CC	1143944468	NUÑEZ NEYSA	X	230301	26	$1,733,334	$277,400	ESSC18	26	$1,733,334	$216,700	CCF57	26	$1,733,334	$69,400	14-11	26	$1,733,334	2.436%	$42,300	26	$1,733,334	$86,800	No	$692,600
360	CC	1107059177	OBREGON MARIZULY		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
361	CC	1144208099	OLAVE CAROLINA		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS012	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
362	CC	1003914783	OLAYA DIANA		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
363	CC	1005705825	PALACIOS ELIZABETH		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
364	CC	1000395976	PALACIOS ESTEFANI		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
365	CC	1006361831	PATIÑO VALENTINA	X	230201	27	$1,800,000	$288,000	EPS005	27	$1,800,000	$225,000	CCF57	27	$1,800,000	$72,000	14-11	27	$1,800,000	2.436%	$43,900	27	$1,800,000	$90,000	No	$718,900
366	CC	1059908448	PEDROZA MARIA	X	230301	20	$1,333,334	$213,400	EPS037	20	$1,333,334	$166,700	CCF57	20	$1,333,334	$53,400	14-11	20	$1,333,334	2.436%	$32,500	20	$1,333,334	$66,800	No	$532,800
367	CC	1143941798	PRECIADO MONICA		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
368	CC	1006559788	QUESADA LISBETH		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
369	CC	1144133260	QUIÑONES KARENT		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
370	CC	1144095489	QUIROGA ELIZABETH	X	25-14	27	$1,800,000	$288,000	EPS018	27	$1,800,000	$225,000	CCF57	27	$1,800,000	$72,000	14-11	27	$1,800,000	2.436%	$43,900	27	$1,800,000	$90,000	No	$718,900
371	CC	1005965453	RAMIREZ BRENDA		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
372	CC	1151441414	RIASCOS CINTIA	X	25-14	27	$1,281,150	$205,000	ESSC24	27	$1,281,150	$160,200	CCF57	27	$1,281,150	$51,300	14-11	27	$1,281,150	2.436%	$31,300	27	$1,281,150	$64,200	No	$512,000
373	CC	67022841	RIASCOS INGRID		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
374	CC	66916907	SALAS YANETH	X	230301	27	$1,800,000	$288,000	EPS042	27	$1,800,000	$225,000	CCF57	27	$1,800,000	$72,000	14-11	27	$1,800,000	2.436%	$43,900	27	$1,800,000	$90,000	No	$718,900
375	CC	1144190306	TAMAYO BRIGITTE		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS018	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
376	CC	1143957472	TENORIO YEILI	X	231001	27	$1,281,150	$205,000	EPS037	27	$1,281,150	$160,200	CCF57	27	$1,281,150	$51,300	14-11	27	$1,281,150	2.436%	$31,300	27	$1,281,150	$64,200	No	$512,000
377	CC	1007689894	TORRES DIANA		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
378	CC	1143863749	TORRES LINA		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
379	CC	1143866622	URBANO LIZETH		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS012	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
380	CC	1107068219	VALENCIA GUSTAVO		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
381	CC	1193255416	VALLEJO JULIANA	X	230301	27	$1,800,000	$288,000	EPS010	27	$1,800,000	$225,000	CCF57	27	$1,800,000	$72,000	14-11	27	$1,800,000	2.436%	$43,900	27	$1,800,000	$90,000	No	$718,900
382	CC	1113694955	VASQUEZ PAOLA		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
383	CC	1234192691	VELEZ VIVIANA		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS012	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
384	CC	25717888	VENTE ELSA		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
385	CC	1151967674	VIDAL LAURA	X	230201	26	$1,733,334	$277,400	EPS041	26	$1,733,334	$216,700	CCF57	26	$1,733,334	$69,400	14-11	26	$1,733,334	2.436%	$42,300	26	$1,733,334	$86,800	No	$692,600
386	CC	1006201594	VILLEGAS BRENDA		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
387	CC	36836000	VIVERO MERCI	X	230301	27	$1,800,000	$288,000	ESSC18	27	$1,800,000	$225,000	CCF57	27	$1,800,000	$72,000	14-11	27	$1,800,000	2.436%	$43,900	27	$1,800,000	$90,000	No	$718,900
388	CC	1061199680	VIVEROS MARIA	X	230201	20	$1,333,334	$213,400	EPS037	20	$1,333,334	$166,700	CCF57	20	$1,333,334	$53,400	14-11	20	$1,333,334	2.436%	$32,500	20	$1,333,334	$66,800	No	$532,800
389	CC	1143982493	ZAPATA LINA		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
Centro de Trabajo: SALUD LABORAL (1 Afiliados)							$2,998,000	$479,700			$2,998,000	$374,800			$2,998,000	$120,000			$2,998,000		$73,100		$2,998,000	$150,000		$1,197,600
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (1 Afiliados)							$2,998,000	$479,700			$2,998,000	$374,800			$2,998,000	$120,000			$2,998,000		$73,100		$2,998,000	$150,000		$1,197,600
390	CC	1116723285	OCHOA SANDRA		230201	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600

Planilla Resumen

Total	Afiliados(364)		$617,077,202	$98,745,200			$617,077,202	$77,155,000			$616,961,936	$23,985.400			$617,077,202		$14,584,200		$599,136,973	$29,995,300		$244,465,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-12	1997312009	9496261914	E	2025/12/18	2025/12/10	BANCOLOMBIA	0	$244,465,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				364	$98,745,200	$0	$0	$98,745,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	14	$3,904,200	$0	$0	$3,904,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	73	$20,216,100	$0	$0	$20,216,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	219	$59,186,600	$0	$0	$59,186,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	58	$15,438,300	$0	$0	$15,438,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				364	$14,584,200	$0	$0	$14,584,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	364	$14,584,200	$0	$0	$14,584,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				364	$23,985,400	$0	$0	$23,985,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	364	$23,985,400	$0	$0	$23,985,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				364	$77,155,000	$0	$0	$77,155,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	9	$1,798,800	$0	$0	$1,798,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	15	$3,239,500	$0	$0	$3,239,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	4	$759,000	$0	$0	$759,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	23	$4,238,000	$0	$0	$4,238,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	34	$6,317,500	$0	$0	$6,317,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	26	$6,180,300	$0	$0	$6,180,300
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	4	$712,000	$0	$0	$712,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	109	$24,271,800	$0	$0	$24,271,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	26	$4,691,600	$0	$0	$4,691,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	68	$14,496,500	$0	$0	$14,496,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	$3,135,600	$0	$0	$3,135,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	31	$7,314,400	$0	$0	$7,314,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				359	$18,001,800	$0	$0	$18,001,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	359	$18,001,800	$0	$0	$18,001,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				359	$11,993,500	$0	$0	$11,993,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	359	$11,993,500	$0	$0	$11,993,500
TOTAL				364	$244,465,100	$0	$0	$244,465,100

FORJU
FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES
900.532.280-3

Roldanillo, Valle del Cauca. Diciembre de 2025

Señores
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.
Cali - Valle

Asunto: Cobro pago anticipado del 40% Contrato No. 100.23.19.20250073.

La FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES "FORJU", con número de NIT.900532280-3, remite documentación requerida para efectos de realizar el cobro por concepto de Pago Anticipado del 40% correspondiente a la ejecución de la Cuota No 2 del Contrato No. 100.23.19.20250073.

Objeto: "Prestación de servicios de apoyo técnico y operativo para fortalecer la implementación de intervenciones, estrategias y acciones para la promoción de la salud, prevención de enfermedades, gestión del riesgo en salud de la comunidad, y logística requerida para la ejecución optima y garantizada de las actividades consignadas en cada uno de los componentes en el marco de la Gestión Integral del Plan de Salud Pública de Intervenciones para el desarrollo del Contrato Interadministrativo No 4145.010.27.1.0039-2025 GSP suscrito entre la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali y la Red de Salud del Oriente E.S.E."

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA BUITRAGO CARDONA
C.C. No. 38.795.115 de Tuluá, Valle
Representante Legal

notificacionesforju@gmail.com

INFORME DE ACTIVIDADES	**CUOTA NUMERO DOS (2)**
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4145.010.27.1.0039-2025
CONTRATISTA	RED DE SALUD ESE ORIENTE – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FORJU No. 100.23.19.20250041
OBJETO	La Red de Salud Oriente – ESE, prestará servicios a la Secretaría de Salud Pública Distrital, para el fortalecimiento de la Gestión de la Salud Pública, a través de intervenciones orientadas a reforzar la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud, en la población de Santiago de Cali.
COMPONENTE	PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
PERIODO	DICIEMBRE 2025

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Se ha efectuado el cumplimento a cabalidad de las obligaciones específicas del contrato, pactadas en la cláusula cuarta, sin ninguna observación.

Las intervenciones desarrolladas y relacionadas en el presente informe cuota No.2., son acordes a los anexos de Especificaciones Técnicas y Anexo Plan Operativo que hacen parte integral del contrato de la referencia.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

AVANCES DE LOS RESULTADOS

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LAS ADECUACIONES SOCIOCULTURALES Y AJUSTES RAZONABLES EN SALUD A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES Y DIFERENCIALES EN SANTIAGO DE CALI. BP 26005455

ENTORNO: Hogar

ACTIVIDAD: 1.1.2 Implementar acciones de intervención colectiva y de la gestión en salud pública, con enfoque diferencial.

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
Los productos a entregar son: 1. Una Rejilla de focalización con población susceptible incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV), para la atención psicosocial. 2. Consolidado de registro de atención psicosocial, con trazabilidad en EPSICO, (Estrategia Psicosocial Para El Acompañamiento Programa De Atención a Población Víctima Del Conflicto Armado y/o Vulnerabilidad) RAIS, (Registro de Atención Integral en Salud), Aplicativo web Papsivi y Carpeta digital por plan de atención, incluidos los casos de personas que en el acercamiento y reconocimiento manifestaron no desear o requerir la atención, y casos fallidos con soportes y retirados del Aplicativo. 350 personas víctimas del conflicto armado, atendidas en modalidad familiar e individual. 3. Consolidado de registro de salud integral con trazabilidad en EPSICO, RAIS, y planes de trabajo en salud de las personas atendidas psicosocialmente. *Rejilla de monitoreo de vacunación diligenciada, carnets escaneados de soporte. *Trescientas cincuenta (350) personas víctimas del conflicto armado y sus familias con promoción de la salud integral. 4. Acta de entrega por cada ciclo, que responda al monitoreo y seguimiento de la atención psicosocial y salud integral. *100% de acciones de atención psicosocial y promoción de la salud integral registrada.

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
1	Realizar las intervenciones del programa de atención psicosocial y en salud integral - PAPSIVI, institucional y comunitaria, para la población víctima del conflicto armado, doble condición y comunidad receptora.	1. Una Rejilla de focalización con población susceptible incluida en el Registro Unico de Victimas(RUV), para la atención psicosocial. 2. Consolidado de registro de atención psicosocial, con trazabilidad en EPSICO,	925 Personas focalizadas e incluidas en RUV. 350 Personas susceptibles	80%	Focalización: https://drive.google.com/drive/folders/1PG-zQ8sbbge0rnPsmTXL5mmdIAqnWzKy Personas susceptibles: https://drive.google.com/drive/folders/1eJ8lONpm-x1FYcIHKRJWMTJthxAcaCHn

		(Estrategia Psicosocial Para El Acompañamiento Programa De Atención a Población Víctima Del Conflicto Armado y/o Vulnerabilidad) RAIS, (Registro de Atención Integral en Salud), Aplicativo web Papsivi y Carpeta digital por plan de atención, incluidos los casos de personas que en el acercamiento y reconocimiento manifestaron no desear o requerir la atención, y casos fallidos con soportes y retirados del Aplicativo. 350 personas víctimas del conflicto armado, atendidas en modalidad familiar e individual. 3. Consolidado	350 personas caracterizadas .		Caracterización: https://drive.google.c

		de registro de salud integral con trazabilidad en EPSICO, RAIS, y planes de trabajo en salud de las personas atendidas psicosocialmente. *Rejilla de monitoreo de vacunación diligenciada, carnets escaneados de soporte. *Trescienta cincuenta (350) Personas víctimas del conflicto armado y sus familias con promoción de la salud integral. 4. Acta de entrega por cada ciclo, que responda al monitoreo y seguimiento de la atención psicosocial y salud integral. *100% de acciones de atención psicosocial y promoción de la salud integral registrada.	1 Acta		om/drive/folders/1TMOr81LchlX4RbSQOwCx6ef65E0cz5Ta Acta: https://drive.google.com/drive/folders/1LtLxVVcHYUTklSvY3-M-_b8r3Tumh6gK

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

Se relacionan los avances de ejecución de las intervenciones psicosociales e integrales bajo el componente PAPSIVI, dirigidas a 350 personas inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV) y a sus familias en las comunas 13, 14, 15 y 21. La estrategia, fundamentada en un enfoque diferencial y el restablecimiento de derechos, prioriza la escucha activa y el acompañamiento personalizado para abordar las afectaciones emocionales derivadas de los hechos victimizantes. Las acciones lograron crear espacios seguros que fomentaron la confianza, la cohesión comunitaria y la reconstrucción de proyectos de vida. Un resultado clave fue la articulación de rutas de atención con servicios institucionales, asegurando un acompañamiento continuo y digno para los sobrevivientes del conflicto armado.

Impacto generado:

El programa logró un impacto significativo en la recuperación integral de las víctimas del conflicto armado. A nivel emocional y familiar, fortaleció el bienestar, la resiliencia y las capacidades de afrontamiento, permitiendo que las personas resignificar experiencias dolorosas y mejoraran sus dinámicas relacionales.

En materia de derechos, contribuyó a la visibilizar y restitución de garantías básicas, acercando a los participantes a la oferta institucional y fortaleciendo la confianza en el Estado. Además, apoyó la reconstrucción de los proyectos de vida, impulsando la autonomía, la esperanza y la proyección a futuro.

Total, de personas impactadas: 350

Total, de personas impactadas por ciclo de vida:

- Primera infancia: 37 atendidos en salud integral

Atención psicosocial

- Infancia: 49
- Adolescencia: 53
- juventud: 75
- Adultez: 124
- Vejez: 19

Total, de territorios impactados por comuna:

- Comuna 13: 13
- Comuna 14: 49
- Comuna 15: 189
- Comuna 21: 98

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LAS ADECUACIONES SOCIOCULTURALES Y AJUSTES RAZONABLES EN SALUD A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES Y DIFERENCIALES EN SANTIAGO DE CALI. BP 26005455

ENTORNO: Institucional

ACTIVIDAD: 1.1.2 Implementar acciones de intervención colectiva y de la gestión en salud pública, con enfoque diferencial.

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
Los productos a entregar son: Para el desarrollo de los encuentros de cuidado se debe entregar, dos (2) informes que den cuenta de los encuentros del cuidado emocional al equipo de trabajo, en el marco de la Resolución 1166 de 2018, que incluya lo correspondiente: 1. Alquiler del espacio. 2. Refrigerio de la mañana y de la tarde. 3. Almuerzo típico 4. Facilitador externo. (Cuidado emocional).

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
1	Realizar las intervenciones del programa de atención psicosocial y en salud integral - PAPSIVI, institucional y comunitaria, para la población víctima del conflicto armado, doble condición y comunidad receptora.	Para el desarrollo de los encuentros de cuidado se debe entregar, dos (2) informes que den cuenta de los encuentros del cuidado emocional al equipo de trabajo, en el marco de la Resolución 1166 de 2018, que incluya lo correspondiente: 1. Alquiler del espacio.	Se han ejecutado 3 de 5 encuentros de cuidando al cuidador	60%	Actas Cuidando al Cuidador. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1RW3d3IT-iTqG0svclhbja_ipdQBvP-AP?usp=sharing

		2. Refrigerio de la mañana y de la tarde. 3. Almuerzo típico 4. Facilitador externo. (Cuidado emocional).			

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

se han ejecutado 3 encuentros

- 27 Octubre
- 10 Noviembre
- 24 Noviembre

Impacto generado:

Los encuentros de cuidado emocional permitieron fortalecer de manera significativa las habilidades relacionales y comunicativas del talento humano del PAPSIVI, promoviendo un ambiente de confianza, colaboración y cohesión entre los equipos territoriales.

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LAS ADECUACIONES SOCIOCULTURALES Y AJUSTES RAZONABLES EN SALUD A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES Y DIFERENCIALES EN SANTIAGO DE CALI. BP 26005455
ENTORNO: Comunitario
ACTIVIDAD: 1.1.2 Implementar acciones de intervención colectiva y de la gestión en salud pública, con enfoque diferencial.

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
Los productos a entregar son: 1.Para cada grupo (tres grupos) se debe presentar: a. Un Acta de concertación con el líder comunitario étnico a trabajar, b. Un Acta, que contenga el plan de trabajo concertado con las comunidades compuesto por 35 personas a 50 personas. c. Un informe por encuentro (ocho encuentros) que de cuenta de los apoyos logísticos que se requieren para el desarrollo de la implementación de las acciones con adecuaciones colectivas étnicas, a víctimas del conflicto armado, entregados que incluya lugar, fecha, listados de asistencia, descripción de los refrigerios, registro fotográfico).

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
1	Realizar las intervenciones del programa de atención psicosocial y en salud integral - PAPSIVI, institucional y comunitaria, para la población víctima del conflicto armado, doble condición y comunidad receptora.	1.Para cada grupo (tres grupos) se debe presentar: a. Un Acta de concertación con el líder comunitario étnico a trabajar, b. Un Acta, que contenga el plan de trabajo concertado con las comunidades compuesto por 35 personas a 50 personas. c. Un informe por encuentro (ocho encuentros) que de cuenta de los apoyos logísticos que se requieren para el desarrollo de la implementación de las acciones con adecuaciones colectivas étnicas, a víctimas del conflicto armado, entregados que incluya lugar, fecha, listados de asistencia,	Carpeta preliminar de adecuaciones sociocultural es étnicas (evidencias 4 sesiones por grupo)	70%	Carpeta preliminar: https://drive.google.com/drive/folders/1_Jj_VCbdfURMuLbktzbl4L7cPxaj0ZOz

		descripción de los refrigerios, registro fotográfico).			

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

Durante la ejecución del componente PAPSIVI se desarrollaron intervenciones psicosociales e integrales dirigidas a tres grupos étnicos priorizados: población afrodescendiente (60 personas), pueblo Embera Katío (43 personas) y pueblo Wounaan Monacó (55 personas). Estas acciones se fundamentan en el respeto por la diversidad cultural, la pertinencia lingüística, las prácticas ancestrales de cuidado y la reconstrucción del tejido social, reconociendo las afectaciones generadas por el conflicto armado en cada colectivo. de ese modo se da cumpliento con las adecuaciones y logística requerida para cada grupo ya descripto.

Impacto generado:

Las intervenciones psicosociales e integrales desarrolladas con las comunidades afro, Embera Katío y Wounaan Monacó generaron impactos positivos en el fortalecimiento emocional, la reconstrucción del tejido comunitario y la reivindicación de sus identidades culturales. El enfoque diferencial permitió garantizar un acompañamiento respetuoso, pertinente y ajustado a las realidades culturales y los hechos victimizantes vividos por cada grupo.

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LAS ADECUACIONES SOCIOCULTURALES Y AJUSTES RAZONABLES EN SALUD A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES Y DIFERENCIALES EN SANTIAGO DE CALI BP- 26005455

ENTORNO: Comunitario

ACTIVIDAD: 2.1.2 Facilitar la detección oportuna de condiciones de salud que dan origen a la discapacidad

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 2.
Los productos a entregar son: Un equipo en Tres (3) territorios priorizados para la operativización de acciones con enfoque interseccional e intervenciones Breves a personas con discapacidad o riesgo de adquirirla, en territorios priorizados: Técnica que busca modificar conductas de riesgo, en relación con los riesgos comunitarios y sus consecuencias físicas, psicosociales o en salud mental, para personas con discapacidad o riesgo de adquirirla. Los territorios deberán ser concertados con la Secretaría de Salud. Intervención que inicia con la implementación y/o ampliación del diagnóstico comunitario, continúa con la formulación de la intervención territorial y el desarrollo de encuentros comunitarios. 1. INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO COMUNITARIO:

1) Aplicación de instrumento de diagnóstico comunitario e identificación de conductas de riesgo en el entorno comunitario: Articulación con las organizaciones de base comunitaria, instancias comunitarias e institucionalidad presente en el territorio, para abordar o modificar factores de riesgo existentes.

2. INTERVENCIÓN COMUNITARIA:
1) Ejecución de intervención comunitaria: La intervención breve se hará en el entorno comunitario, orientada a partir del diagnóstico territorial, desarrollando acciones de información en salud en el territorio, espacios y/o encuentros comunitarios.

2) Se realizarán ocho (8) encuentros comunitarios, los cuales deberán contar con participación de la institucionalidad competente para la construcción de estrategias de acción comunitarios ante las problemáticas identificadas en el diagnóstico; cada encuentro contempla: Espacio para aproximadamente cien (100) personas, Refrigerio, Sillas, Mesas, baños para personas con discapacidad y agua. (De acuerdo al espacio, o en caso de requerirse, garantizando lo anteriormente solicitado).

3. GESTIÓN DE CASOS:
1) Derivación al servicio de salud (Cuando aplique): Identificación de necesidades en salud y derivación al actor del sistema de salud correspondiente. Se debe hacer entrega de reporte de derivación, prestación del servicio y seguimiento por parte de la EAPB y de la ESE de la atención en salud brindada.

2) Un documento que consolide la siguiente información: población impactada, que contenga comuna, barrio, curso de vida, # personas impactadas, resultado cualitativo y resultado cuantitativo.

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
1	Operativizar acciones territoriales para la atención de condiciones de la población con discapacidad o en riesgo de adquirirla, a través de equipos de equipos de acción comunitaria.	Aplicación de instrumento de diagnóstico comunitario e identificación de conductas de riesgo en el entorno comunitario: Articulación con las organizaciones de base comunitaria,	1 Diagnóstico comunitario. 8 Fichas de caracterización de DSS y factores de riesgo realizadas en 4 mesas intersectoriales con sus respectivas	67%	https://drive.google.com/drive/folders/1Jc4Mbdd7MidqRFE_XfMBIBOQnfTclgQv https://drive.google.com/drive/folders/1virvVU_pr08QRvbGbhgtFlMoN7dVM_Al https://drive.google.com/drive/folders/1u2

		instancias comunitarias e institucionalidad presente en el territorio, para abordar o modificar factores de riesgo existentes.	actas.		5MJIO73Wa1BSBE9Jk7dv4pGHXVovaG
		Se realizarán ocho (8) encuentros comunitarios, los cuales deberán contar con participación de la institucionalidad competente para la construcción de estrategias de acción comunitarios ante las problemáticas identificadas en el diagnóstico; cada encuentro contempla: Espacio para aproximadamente cien (100) personas, Refrigerio, Sillas, Mesas, baños para personas con discapacidad y agua. (De acuerdo al espacio, o en caso de requerirse, garantizando lo anteriormente	8 Encuentros comunitarios 9 Matrices de caracterización.		https://drive.google.com/drive/u/2/folders/16RKgbp3YWWR7NKX7m5nFKsVXC81Av_7p https://drive.google.com/drive/folders/1nqe5Uj-8OdZMZ--SPOHxRIRi3iYcoHOh

		solicitado).			
		Derivación al servicio de salud (Cuando aplique): Identificación de necesidades en salud y derivación al actor del sistema de salud correspondiente. Se debe hacer entrega de reporte de derivación, prestación del servicio y seguimiento por parte de la EAPB y de la ESE de la atención en salud brindada.	214 Derivaciones en salud a servicios de medicina general, certificado de discapacidad, higiene oral y odontología .		https://drive.google.com/drive/folders/1xA-yZ7JksJxM24L14G3MyKL9kkaImpmx
		Un documento que consolide la siguiente información: población impactada, que contenga comuna, barrio, curso de vida, # personas impactadas, resultado cualitativo y resultado cuantitativo.	1 documento informe de corte cualitativo y cuantitativo de los ocho encuentros comunitarios realizados.		https://drive.google.com/drive/folders/1LRhVapd5Cu1Eo6SiCKYenLNtD92zgzvY

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

Con base en los avances obtenidos se llevaron a cabo las actividades correspondientes a la cuota dos del proyecto de Gestión de Salud Pública, componente de Rehabilitación Basada en Comunidad en la línea de Intervenciones Breves. El proceso inició el 22 de octubre con la puesta en marcha de las mesas intersectoriales en las comunas 13, 14, 15 y 21, espacios en los que se socializa el proyecto, se explicó su alcance y se realizaron las fichas de caracterización de determinantes de la salud, junto con los líderes comunitarios de cada territorio. Esta fase permitió consolidar un diagnóstico inicial de acciones comunitarias que recoge información general de los territorios, sus dinámicas, los actores presentes y las principales barreras identificadas a través de la metodología participativa de "Café por el Mundo", herramienta que posibilita reconocer las percepciones y necesidades expresadas directamente por la comunidad.

Posteriormente se desarrolló la fase de concertación territorial, la cual incluyó recorridos por los sectores priorizados con el fin de identificar, validar y definir los espacios apropiados para la ejecución de las actividades. Paralelamente, se gestionaron articulaciones estratégicas con diferentes instituciones y programas del nivel local, que permitieron fortalecer la oferta de servicios a disposición de la comunidad. Entre las entidades articuladas se encuentran PAPSIVI, Bienestar Social, DAGMA, Veolia, Metro Cali, Colpensiones, Alianza Solidaria, el programa VIH Ladera, el equipo de Certificación de Discapacidad, Fundación Cuidarte, Fundación Tobías Emanuel, Patrulla Púrpura y Casa de Justicia. Estas instituciones manifestaron su disposición para acompañar los encuentros, orientar a los usuarios, activar rutas y apoyar procesos de gestión comunitaria en los territorios intervenidos.

Con base en los avances obtenidos, se diseñó y socializó un cronograma de actividades que contempló la realización de ocho encuentros comunitarios en los territorios priorizados. Dichos encuentros iniciaron el 31 de octubre y se extendieron hasta el 18 de noviembre, cubriendo cinco micro territorios pertenecientes a las comunas 13 y 14. En estos espacios se desarrollaron acciones de acompañamiento comunitario, orientación en salud, identificación de necesidades individuales y colectivas, y se facilitaron procesos de derivación y acceso a servicios institucionales.

Como resultado de la implementación de esta cuota, se consolidaron nueve matrices de caracterización comunitaria y nueve bases de derivaciones en salud, documentos que recogen la información generada durante los recorridos, las mesas de trabajo y los encuentros comunitarios. Estos productos sirven como insumo fundamental para orientar las decisiones y acciones posteriores del proyecto y permiten proyectar de manera más precisa las necesidades de intervención en cada territorio.

En términos generales, el desarrollo de esta cuota evidencia un avance significativo en la articulación interinstitucional, la participación comunitaria y la construcción de un diagnóstico territorial pertinente y ajustado a las dinámicas reales de las comunidades. El proceso se ha desarrollado conforme al cronograma establecido y ha permitido fortalecer las redes de apoyo, mejorar la identificación de barreras de acceso y avanzar en la construcción colectiva de estrategias de intervención comunitaria en el marco del enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad.

Impacto generado:

En cuanto al impacto generado durante esta fase del proyecto, los ocho encuentros comunitarios desarrollados hasta el momento han permitido alcanzar una participación significativa en los territorios priorizados, logrando impactar un total de 848 personas, cifra que evidencia una alta receptividad de la comunidad frente a la oferta institucional y a las acciones de promoción, orientación y acompañamiento desplegadas en el marco de la estrategia. Del total de personas atendidas, 364 corresponden a hombres y 584 a mujeres, reflejando una mayor participación femenina en las actividades realizadas, lo cual es coherente con las dinámicas propias de los territorios donde las mujeres suelen desempeñar un rol protagónico en la gestión comunitaria, el cuidado y la búsqueda de servicios.

El análisis por ciclo de vida permitió identificar una participación amplia y diversa, con presencia de personas desde la primera infancia hasta la vejez, lo que confirma el carácter integral e incluyente de los encuentros. En primera infancia se atendieron 73 participantes, en niñez 92, en adolescencia 100, en juventud 63, en adultez 333 y en vejez 187. Estas cifras reflejan que los espacios de intervención lograron convocar tanto a población infantil y juvenil como a adultos y adultos mayores, lo que contribuye al fortalecimiento de entornos comunitarios más participativos y cohesionados.

Adicionalmente, la caracterización realizada durante los encuentros permitió reconocer la composición étnica, social y cultural de los territorios, así como algunas condiciones de vulnerabilidad presentes en la población participante. Se identificaron 459 personas afrodescendientes, 337 personas mestizas y 30 personas indígenas, lo que evidencia la diversidad étnica que caracteriza a estas comunas y reafirma la importancia de mantener enfoques diferenciales en las intervenciones comunitarias. Así mismo, se registraron 191 personas víctimas del conflicto armado, lo cual destaca la necesidad de continuar articulando acciones con entidades que garanticen atención psicosocial, rutas de apoyo y procesos de reparación. Finalmente, se identificaron 113 personas con discapacidad, lo que subraya la relevancia del enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad en estos territorios y reafirma la pertinencia de fortalecer las estrategias orientadas a la inclusión, el acceso efectivo a servicios y la garantía de derechos.

En conjunto, estos resultados permiten evidenciar que el proyecto no solo ha logrado una amplia cobertura poblacional, sino que también ha avanzado en la identificación de necesidades específicas, reconociendo la diversidad y particularidades de los territorios intervenidos.

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CUMPLIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN EN SANTIAGO DE CALI 26005471

ENTORNO: Comunitario.

ACTIVIDAD: Realizar capacitación, acompañamiento y seguimiento en temas de seguridad alimentaria y nutricional en los diferentes entornos y cursos de vida.

FORJU
FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES
NIT. 900.532.280-3

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
Para el pago de la presente cuota en el desarrollo de atención comunitaria en seguridad alimentaria y nutricional se requiere: a. Conformación de 2 grupos comunitarios a intervenir. b. Talento Humano Solicitado contratado. C. Cronograma y Plan de Trabajo de las actividades a desarrollar en los territorios

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
	Fortalecer los equipos de acción comunitaria en las intervenciones en el entorno familiar y comunitario para seguimiento al riesgo y alteraciones nutricionales y prevención de la Geohelmintiasis de la población materno e infantil de los territorios con mayor riesgo identificados y priorizados.	Para el pago de la presente cuota en el desarrollo de atención comunitaria en seguridad alimentaria y nutricional se requiere: a. Conformación de 2 grupos comunitarios a intervenir. b. Talento Humano Solicitado contratado. C. Cronograma y Plan de Trabajo de las actividades a desarrollar en los territorios	Conformación de 2 grupos comunitarios a intervenir. Cronograma y Plan de Trabajo de las actividades a desarrollar en los territorios.	60%	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1To5c-dRfVvgkQQYLWBLJwT3C4ZML-Wze https://docs.google.com/spreadsheets/d/1T69d7F6ChqY4kSuaAP23zs42gd-irefp/edit?gid=1721903133#gid=1721903133

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

De acuerdo con las actividades programadas para la cuota 2, se llevó a cabo la conformación de dos grupos comunitarios, los cuales serán intervenidos y acompañados durante la ejecución de las acciones contempladas en el plan de trabajo. Estos grupos se conformaron junto con el Equipo AIEPI Comunitario Diferencial, con quienes se desarrolló un encuentro orientado a la recopilación de información para el diagnóstico participativo del AIEPI Comunitario de la comunidad NARP.

Durante este espacio se abordaron temas relacionados con las enfermedades asociadas a la desnutrición, Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), integrando la comprensión propia de los pueblos afro y su medicina ancestral. El encuentro contó con la participación activa de líderes, lideresas, sabedores tradicionales, parteras, cuidadores y habitantes de la comuna 15, específicamente del barrio Llano Verde, quienes aportaron desde sus saberes y experiencias comunitarias.

Adicionalmente, desde el enfoque nutricional se brindó información sobre la prevención de la geohelmintiasis, con especial énfasis en la población materno infantil y gestante, promoviendo prácticas de autocuidado, reconocimiento de riesgos y fortalecimiento de capacidades para la identificación temprana de alteraciones nutricionales.

Estas intervenciones contribuyen al fortalecimiento de dos equipos de acción comunitaria, integrando profesionales en nutrición y dietética para la búsqueda activa de riesgos nutricionales y el desarrollo de procesos educativos en salud.

El segundo equipo de acción comunitaria está conformado por el componente de Primera Infancia, el cual tiene como propósito identificar riesgos y alteraciones nutricionales en la población, especialmente en los niños y niñas menores de 5 años. Este equipo se encarga de realizar el seguimiento y monitoreo permanente del riesgo nutricional, con el fin de garantizar un control continuo, orientar a las familias y reforzar acciones preventivas que contribuyan a mejorar el estado nutricional y la salud integral de la primera infancia.

Impacto generado:

En la comuna 15, específicamente en el barrio Llano Verde, se llevó a cabo el tercer encuentro de recopilación de información para el diagnóstico participativo del AIEPI Comunitario de la comunidad NARP, generando un impacto significativo en la comprensión colectiva de los determinantes de salud presentes en el territorio. Durante este espacio se abordaron temas relacionados con las enfermedades asociadas a la desnutrición, la Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) y la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), integrando la cosmovisión de los pueblos afro y los saberes propios de la medicina ancestral.

El encuentro contó con la participación de 30 personas, entre líderes, lideresas, sabedores tradicionales, parteras, cuidadores y habitantes de la comuna. Es importante resaltar que más de la mitad de las personas asistentes eran mujeres, lo cual evidencia un fuerte liderazgo femenino en los procesos comunitarios y una alta disposición de las mujeres a involucrarse en

espacios de formación, análisis y toma de decisiones en salud. Su participación activa aportó una perspectiva fundamental sobre el cuidado, la protección de la vida y la transmisión de saberes ancestrales, fortaleciendo la construcción colectiva del diagnóstico y potenciando el enfoque diferencial y comunitario.

El impacto generado se refleja en el fortalecimiento de capacidades comunitarias para identificar riesgos nutricionales y de salud, reconocer prácticas tradicionales de cuidado y promover acciones que integran lo ancestral con lo biomédico, contribuyendo a una comprensión más completa y culturalmente pertinente de la problemática en el territorio.

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO DE CALI BP 26005479
ENTORNO: Comunitario, Institucional
ACTIVIDAD: 1.1.1 Implementar estrategias para la promoción, prevención y hábitos saludables en los diferentes entornos y cursos de vida en el marco de la Salud Pública.

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
Los productos a entregar son: • 1. Realizar un (1) encuentro intercultural que permita la priorización de necesidades y construcción de las oportunidades de adecuación técnica y sociocultural. 2. Realizar un (1) encuentro intercultural con actores clave del Sistema de Seguridad Social en Salud. 3. Elaboración conjunta de Un (1) documento de la adecuación técnica y sociocultural de la Estrategia AIEPI Comunitario Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera. 4. Socialización de la adecuación técnica y sociocultural de la Estrategia AIEPI comunitario. 5. Carpeta que consolide digitalmente el proceso desarrollado en cada uno de los cuatro momentos desarrollados • Realización de un espacio de socialización con representantes de los Consejos comunitarios y de organizaciones de población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera. 2. Encuentro de socialización institucional. • Adaptación de materiales educativos. • Entrega de informe consolidado con validación del Equipo de la Secretaría de Salud. • Subcarpeta Encuentros interculturales ☐ Cronograma de los encuentros comunitarios. ☐ Material de apoyo empleado. ☐ Documento de memoria y análisis de cada encuentro. ☐ Convocatoria de los encuentros. ☐ Informe de la socialización de los lineamientos finales con las comunidades participantes. ☐ informe y actas, donde se evidencia la concertación del material educativo. ☐ Material educativo, donde se ilustre el enfoque diferencial étnico NARP. ☐ Subcarpetas del proceso desarrollado en cada uno de los cuatro momentos.

Subcarpeta plan socialización: lineamientos
☐ Convocatorias realizadas.
☐ Actas con sus respectivos soportes de los espacios de socialización con el material de apoyo realizado.
☐ Base de datos de personas asistente.
Subcarpeta Material promocional, audiovisual e impresos
☐ Arte del material promocional elaborado, ajustado, adecuado, etc-
☐ Audios MP3 para difusión.

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
1	Realizar Adecuaciones socioculturales para el abordaje de EDA y otras enfermedades prevalentes de la infancia en el marco de la Estrategia AIEPI	1. Realizar un (1) encuentro intercultural que permita la priorización de necesidades y construcción de las oportunidades de adecuación técnica y sociocultural. 2. Realizar un (1) encuentro intercultural con actores clave del Sistema de Seguridad Social en Salud. 3. Elaboración conjunta de Un (1) documento de la adecuación técnica y sociocultural de la Estrategia AIEPI Comunitario Negra,	1 carpeta de encuentros interculturales Evidencia de solicitud de espacio para realización de encuentro intercultural	60%	https://drive.google.com/drive/folders/1TExhTv2osCLKfO0Q3VaA_bsgKUzpEI2-?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1dIc3FyPxVvOno8dhcYVidi4txQe0oBba/view?usp=drive_link

		Afrodescendiente, Raizal y Palenquera. 4. Socialización de la adecuación técnica y sociocultural de la Estrategia AIEPI comunitario. 5. Carpeta que consolide digitalmente el proceso desarrollado en cada uno de los cuatro momentos desarrollados			
		1. Realización de un espacio de socialización con representantes de los Consejos comunitarios y de organizaciones de población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera. 2. Encuentro de socialización institucional.	2 encuentros de socialización		https://drive.google.com/file/d/1dIc3FyPxVvOno8dhcYVidi4txQe0oBba/view?usp=drive_link
		Adaptación de materiales educativos.	Se ejecuta en su totalidad		https://docs.google.com/presentation/d/1sZvVTBcuT1T3rE2oFxRDbam68-

					VdLI0W/edit?usp=drive_link&ouid=116555983331646078707&rtpof=true&sd=true
		Entrega de informe consolidado con validación del Equipo de la Secretaría de Salud.	1 Construcción del informe		https://docs.google.com/document/d/1VA9tuO94fozbVdv4Gj66oC_VBv63fgdy/edit?usp=drive_link&ouid=116555983331646078707&rtpof=true&sd=true
		Subcarpeta Encuentros interculturales ☐ Cronograma de los encuentros comunitarios. ☐ Material de apoyo empleado. ☐ Documento de memoria y análisis de cada encuentro . ☐ Convocatoria de los encuentros. ☐ Informe de la socialización de los lineamientos finales con las comunidades participantes. ☐ informe y actas, donde se evidencia la concertación del material educativo. ☐ Material	Carpeta preliminar con evidencias solicitadas		https://drive.google.com/drive/folders/1TExhTv2osCLKfO0Q3VaA_bsgKUzpEl2-?usp=drive_link Cronograma https://docs.google.com/spreadsheets/d/1rVKyQeyNTAKHoRDN8zJjo7XKy3_qOMK7/edit?usp=drive_link&ouid=116555983331646078707&rtpof=true&sd=true Documento memoria de análisis: Encuentro 1:https://docs.google.com/document/d/11flzpB1YDLN5X5WufF14EwgU0wyxPxq6/edit?usp=drive_link&ouid=116555983331646078707&rtpof=true&sd=true Encuentro 2:

		educativo, donde se ilustre el enfoque diferencial étnico NARP. ☐ Subcarpetas del proceso desarrollado en cada uno de los cuatro momentos. Subcarpeta plan_socializaci ón: lineamientos ☐ Convocatorias realizadas. ☐ Actas con sus respectivos soportes de los espacios de socialización con el material de apoyo realizado. ☐ Base de datos de personas asistente. Subcarpeta Material promocional, audiovisual e impresos ☐ Arte del material promocional elaborado, ajustado, adecuado, etc- ☐ Audios MP3 para difusión			https://docs.google.com/document/d/1WI1wa37QJDkjAe1kDVPuPrPYaRCSG8X9/edit?usp=drive_link&ouid=116555983331646078707&rtpof=true&sd=true Encuentro 3: https://docs.google.com/document/d/1Qq4U3d1CdEyWI6WTEvbLa2Rg2Vas6Et6/edit?usp=drive_link&ouid=116555983331646078707&rtpof=true&sd=true Informe de socialización de lineamientos https://docs.google.com/document/d/1Hx4SJValNkGxyfmdzrfJCvUhv7gy5eHz/edit?usp=drive_link&ouid=116555983331646078707&rtpof=true&sd=true Material audio MP3 https://drive.google.com/file/d/18GjfySYp940bnvwRyWbTR6H-dsOszCrx/view?usp=drive_link Subcarpeta

					diagnóstico participativo https://drive.google.com/drive/folders/1WRstgqYvE-Q66F0dEeQj3_7yfEk5-yfy?usp=drive_link Subcarpeta encuentros interculturales https://drive.google.com/drive/folders/1TExhTv2osCLKfO0Q3VaA_bsgKUzpEl2-?usp=drive_link Subcarpeta material promocional https://drive.google.com/drive/folders/1GvcDWyj9GiwSyyQHsuFb3Wzyrunbke7i?usp=drive_link Subcarpeta plan de socialización de lineamientos https://drive.google.com/drive/folders/1nesU9icAodlCPIfFOdW0hlwJ2Ys0VrLX?usp=drive_link

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

El objetivo del componente de adecuaciones socioculturales para la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera (NARP) es integrar esta población a la estrategia AIEPI comunitario, enfocándose en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades prevalentes en la infancia.

Dentro de este componente, se ha proyectado un cronograma para la realización de diversas actividades. Se llevaron a cabo tres encuentros de diálogos de saberes, se creó material

educativo adaptado a la población NARP, y además, se elaboró un audio en formato MP3 con información sobre el uso de plantas y remedios ancestrales. También se desarrolló un documento diagnóstico y se diligenció una base de datos con la población participante.

El documento técnico que recoge el informe se encuentra actualmente en proceso de elaboración.

Impacto generado:
Se logra sensibilizar a la población de los asentamientos Brisas de las Palmas, Asturias y Llano Verde sobre la importancia de conocer la estrategia AIEPI comunitario, con el objetivo de reducir las enfermedades y la mortalidad infantil mediante la promoción de prácticas de salud en el hogar y la comunidad.

Se recopila información relevante para el diagnóstico sobre las diversas prácticas tradicionales de la comunidad NARP en Cali. Este proceso involucra a familias y líderes comunitarios, quienes aprenden a reconocer signos de peligro, aplicar medidas de prevención y tomar decisiones informadas sobre la salud de los niños, incluyendo la atención durante el embarazo y el cuidado del recién nacido.

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO DE CALI BP 26005479
ENTORNO: Comunitario, Institucional
ACTIVIDAD: 1.1.1 Implementar estrategias para la promoción, prevención y hábitos saludables en los diferentes entornos y cursos de vida en el marco de la Salud Pública.

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 2.
1. Diagnóstico comunitario (caracterización de la situación social y de los DSS) por Corregimiento, de acuerdo a las características técnicas generadas. 2. Canalización y direccionamiento al entorno institucional 3. Concertación Hoja de ruta de acción comunitaria en los territorios 4. Activación comunitaria para el abordaje de los DSS (Activación de líderes comunitarios) 5. Seguimiento de las acciones en territorio y fortalecimiento de las alianzas entre los diferentes actores de los territorios priorizados * El abordaje de los Equipos de acción comunitaria estará orientado a implementar las acciones contempladas en el documento de lineamientos para Equipos de Acción Comunitaria en zona rural, de la Secretaría de Salud (Kit de Equipos de Acción Comunitaria). 6. Informe preliminar de avance en el proceso de las acciones adelantadas en los Corregimientos priorizados, de acuerdo a las orientaciones del anexo de especificaciones técnicas. 7. Carpeta en medio magnético que contenga:

- Documento de diagnóstico comunitario por Corregimiento, realizado en articulación con las instancias de representación comunitaria (JAL, JAC, organizaciones de base comunitaria, líderes y/o representantes de la población); con variables que identifican riesgos en el marco de los determinantes sociales de la salud aplicando el instrumento establecido por la Secretaría de Salud. El documento debe cumplir con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud.
- Directorio de Entidades Gubernamentales, Entidades del Sector privado que intervienen en el Corregimiento, ONG, Grupos Organizados en la Comunidad, Líderes Comunitarios, siguiendo el formato establecido por la Secretaría de Salud.
- Documentos del plan de acción comunitario, uno (1) por corregimiento formulado mediante espacios comunitarios, los cuales contaron con participación de la institucionalidad competente para la construcción de planes de acción comunitarios ante las problemáticas identificadas en el diagnóstico.
- Instrumentos para el diagnóstico territorial y de determinantes sociales de la salud.
- Formato de notificación y canalización (ESE)
- Formato para la derivación a servicios de salud (usuario)
- Instrumentos de seguimiento y evaluación
- Base de Datos de las Personas intervenidas, en el formato establecido por la Secretaría de Salud.
- Actas con sus respectivos soportes: Listado de asistencia y registro fotográfico.
- Registro fotográfico (Fecha, Hora, lugar).

8. Un (1) informe consolidado del apoyo logístico realizado:

   - Jornadas integrales de salud, con participación de al menos 4 actores intersectoriales, y dos EAPB
   - 1000 pulseras con frase relacionada con la adopción de la vacunación como práctica clave en el cuidado de la salud; con QR
   - Ruleta "lo que sabemos de las vacunas".
   - Dos (2) banderas tipo gota.
   - 2 mesas plegables, con mantel spandex personalizado; 200 mts lineales de Banderines
   - Un (1) pendón alusivo a la vacunación como factor protector de la salud y la vida.

9. Para el desarrollo de las actividades de los Equipos de acción comunitaria:
   - Dos megáfonos.
   - Impresión de certificado de vacunación.
   - Termo Gio Style.
   - Morral para termos.
   - Instrumentos requeridos por el equipo de acción comunitaria
   - Equipos biomédicos de los Equipos de Acción Comunitaria – EAC (Estetoscopio, tensiómetro, glucómetro).
   - Difusión con historias (Reels) en redes sociales.

- Materiales educativos, folletos, afiches.

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
1	Fortalecer la Estrategia de Vacunación Sin Barreras en la zona Rural a través de Equipos de Acción Comunitaria (Informar a la comunidad sobre la vacunación en el marco de la promoción de la salud y del autocuidado, así como las medidas de prevención; identificar dispositivos comunitarios presentes en la zona rural, y establecer alianzas con líderes sociales, religiosos, y otros actores que se encuentren en los territorios, para favorecer la adherencia a las jornadas de vacunación y demás acciones de promoción de la salud; Promocionar la vacunación, invitando a la comunidad a acceder a los servicios de vacunación; identificar a las personas susceptibles	Dos (2) Equipos de acción comunitaria con los requerimientos solicitados por la Secretaría de Salud. Un (1) informe consolidado final que documente el proceso de las intervenciones realizadas en los corregimientos priorizados del Distrito de Cali. Carpeta en medio magnético que consolide los documentos realizados, instrumentos diligenciados, Base de datos de las personas intervenidas,	2 equipos (Navarro y Hormiguero) Informe preliminar 1 carpeta	60%	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hqCPtsTk-eVkI57SJt4wqc3yC8Sdt5tW/edit?usp=drive_web&ouid=116555983331646078707&rtpof=true https://drive.google.com/drive/folders/1zRSxbjkkxrm1Qov16YPjrAMaCsKjGohs https://drive.google.com/drive/folders/1j4sf6Xh7wbn1jG2KDRtPzTRvuGzUqEAp

	de vacunación; Organizar operativos de vacunación en zonas rurales; Monitorear las enfermedades que son objeto de vacunación).	Actas con sus respectivos soportes y registro fotográfico.			
2	Generar apoyo logístico en las actividades relacionadas con la Estrategia de Vacunación sin barreras en el marco de la promoción de la salud y Estilos de Vida Saludable en la zona rural de Cali (bebidas, carpas, sillas, mesas, sonido cuando se necesario y proyección, carpas, stand, impresión de certificado, pendones, etc.)	Un (1) informe consolidado del apoyo logístico realizado.	1 informe (Materiales entregados)		https://drive.google.com/drive/folders/1lgZ4doGSICzMNsLEimaAgx2jAcdSvV7f

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

Durante el periodo de ejecución, se fortaleció la Estrategia de Vacunación Sin Barreras en la zona rural del Distrito de Santiago de Cali, implementando acciones comunitarias a través de dos equipos de acción comunitaria ubicados en los corregimientos de Navarro y Hormiguero. Se llevó a cabo un diagnóstico comunitario detallado que permitió caracterizar la situación social y los determinantes sociales de salud (DSS) en cada corregimiento, favoreciendo la identificación de las necesidades prioritarias.

Las actividades realizadas incluyeron un diagnóstico comunitario detallado, que permitió caracterizar la situación social y los determinantes sociales de la salud (DSS) por corregimiento, siguiendo las características técnicas establecidas. Se llevó a cabo la canalización y direccionamiento al entorno institucional, así como la concertación de una hoja de ruta para la acción comunitaria en los territorios priorizados. Además, se promovió la activación comunitaria

para el abordaje de los DSS, mediante la activación de líderes comunitarios, y se realizó un seguimiento constante de las acciones en territorio, fortaleciendo las alianzas entre los diferentes actores locales.

Paralelamente, se han establecido alianzas estratégicas con líderes comunitarios, religiosos y sociales, y se ha organizado la logística para las jornadas de vacunación y operativos en campo, programadas para realizarse los días 6 y 10 de diciembre. Para documentar el proceso, se elaboró un informe consolidado y una carpeta documental que recopila toda la información y evidencia, garantizando la trazabilidad y transparencia de las intervenciones realizadas.

Adicionalmente, se ha gestionado el apoyo logístico necesario para el desarrollo de estas actividades, incluyendo la producción y distribución de materiales educativos, elementos de promoción y equipos biomédicos. También se ha coordinado la implementación de jornadas integrales de salud que involucran a actores intersectoriales y EAPB. Esta articulación interinstitucional facilitará la cobertura y la adherencia a las jornadas de vacunación, fortaleciendo la promoción de estilos de vida saludable en la población rural.

Impacto generado:

El desarrollo de estas intervenciones ha permitido sentar las bases para una mayor cobertura y adherencia a la vacunación en las zonas rurales priorizadas, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y las instituciones locales para abordar los determinantes sociales de la salud. La caracterización detallada de la situación comunitaria y el trabajo conjunto con líderes locales han generado un mayor compromiso y movilización social hacia la promoción de la salud.

La articulación interinstitucional y el apoyo logístico aseguran una preparación óptima para las próximas jornadas de vacunación, contribuyendo a reducir las barreras de acceso y a promover estilos de vida saludable. En conjunto, estas acciones están creando un entorno favorable para la sostenibilidad de las intervenciones, mejorando la calidad de vida y el bienestar de las comunidades rurales del Distrito de Santiago de Cali.

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI BP: 26005483

ENTORNO: Comunitario

ACTIVIDAD: Implementar estrategias de prevención del sufrimiento psíquico, trastornos mentales, conductas suicidas, y violencias

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
Los productos a entregar son: 1. Entrega de Ficha metodológica que describa el proceso de inducción y el plan de socialización de la campaña. 2. Cronograma de actividades de las visitas a los establecimientos nocturnos y proceso de difusión

3. Contenido y diseño del formulario Google con código QR sobre la identificación del riesgo frente al consumo de licor
4. Contenido y diseño de material pedagógico con estrategia de información educación y comunicación
5. Contenido y diseño de videoclip y filtro para difusión en redes sociales.
6. Base de datos de los 100 establecimiento Nocturnos
7. Actas de evidencia de las articulaciones y planeación realizadas, según características técnicas.
8. Informe documento tipo Word con el avance de la descripción y análisis cualitativo y cuantitativo del desarrollo la estrategia de la campaña me voy de rumba, pero no me derrumbó en establecimientos nocturnos.

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
1	Realizar socialización de la campaña " Me voy de rumba pero no me derrumbo" en los establecimientos nocturnos de las zonas de mayor afluencia de la ciudad, utilizando estrategia de Información Educación y Comunicación.	1. Entrega de Ficha metodológica que describa el proceso de inducción y el plan de socialización de la campaña. 2. Cronograma de actividades de las visitas a los establecimientos nocturnos y proceso de difusión 3. Contenido y diseño del formulario Google con código QR sobre la identificación del riesgo frente al consumo de licor 4. Contenido y diseño de material pedagógico con	- Socialización de lanzamiento de la campaña -Video de expectativa -Ficha metodológica del desarrollo de la actividad -Cronograma de recorrido establecimientos -QR riesgos consumo de alcohol -Contenido y diseño de material pedagógico -Base de datos de los 100 establecimientos	60%	1 Ficha Metodológica https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1xqzok_liua8c2YpCraBQ_N41t6X7kEIY 2 Cronograma https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1BVOw-p5KQWtY7yAMRb8xkWS0BCilTMnN

		estrategia de información educación y comunicación 5. Contenido y diseño de videoclip y filtro para difusión en redes sociales. 6. Base de datos de los 100 establecimiento Nocturnos 7. Actas de evidencia de las articulaciones y planeación realizadas, según características técnicas. 8. Informe documento tipo Word con el avance de la descripción y análisis cualitativo y cuantitativo del desarrollo la estrategia de la campaña me voy de rumba, pero no me derrumbo en establecimiento s nocturnos.			
	Realizar intervenciones psicopedagógicas por entornos frente a las afectaciones asociadas a la salud mental, las	1. Elaboración de ficha metodológica que contenga las tres (3) fases. 2. Aprobación	-Ficha metodológica desarrollo de actividad 3 fases -Contenido y material IEC		-Ficha metodológica 3 fases https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1p5eCVWTSp1wJoOoLb2yakmwSAfB6OJcl

	conductas suicidas, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas por curso de vida.	por secretaría de Salud de contenidos y línea gráfica de materiales pedagógicos 3. elaboración de ficha metodológica de la estrategia, base de datos de los participantes 4. Diseño y contenido de videoclips para publicación en historias en redes sociales, Contenido concertado con Secretaría de Salud. 5.Actas, listados de asistencia, registro fotográfico y base de datos con las características del contrato (el formato será suministrado por el Ente Territorial).	concertado con SSPD -Ficha metodológica estrategia -Contenido videoclips -Actas listados y registro fotográfico		-Material IEC https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1uNy1OnBY9-xB4KX40SvIYPHQ_kEt-SWu -Ficha metodológica estrategia https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1WrqKb5Ur8u8EDN_wZhQyfnZ1Ubgy9x-0 - Diseño y contenido de videoclip https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16QizIzWCinUWNt14gTKC3-bdLJAYzHxo -Evidencias https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1q4PBQzKUVxoTmt0JigvVffhpRDuOEn5U
	Generar una estrategia que involucre la implementación con el apoyo técnico experto y certificado en el desarrollo de capacidades a los	. Elaboración de informe y plan de trabajo con ficha metodológica del desarrollo de las actividades con los líderes 2. Aprobación	-Informe -Ficha metodológica -Material IEC concertado con SSPD -Actas de planeación -Listado de		-Informe https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1-3PKYFCoI2D0mJE6A0VFG7eYZWhCAnUP -Ficha metodológica https://drive.google.c

	agentes sociales de cambio en el entorno comunitario y la red prestadora.	por secretaría de Salud de contenidos y línea gráfica de materiales pedagógicos 3. Actas de reunión del proceso de planeación con listados de asistencia y registro fotográfico que incluya una marca de agua que especifique el nombre de la actividad, la fecha y el lugar de realización.	asistencia y evidencia fotográfica		om/drive/u/0/folders/1X8WRjvJk7Is-eKA20zvfavXoDHEoOkiv -Línea gráfica https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1VwmiTT3Q_ONJIHnjvhdejtmkB2MDbPvO -Actas de reunión https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1FnR6z5slwHF80CNvqLp1GH6UVKLmpUhb

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:
Se culminó la socialización de la campaña "Me voy de rumba, pero no me derrumbo", dirigida a bartenders en la Universidad Santiago de Cali y a los propietarios afiliados a Asobares durante la sesión realizada en el Mulato Cabaret, así como en los principales establecimientos nocturnos de la ciudad. Se entregó la ficha metodológica, el cronograma de visitas, el formulario con código QR para la identificación de riesgos, el material pedagógico, el videoclip y el filtro para redes sociales; además, se consolidó la base de datos de 100 establecimientos, las actas de articulación y el informe con el análisis cualitativo y cuantitativo correspondiente.

Impacto generado:
La implementación integral de estas acciones deja instalada una capacidad operativa y comunitaria que permitirá fortalecer de manera sostenida la promoción de la salud mental y la reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol en los territorios. Se espera que la socialización de la campaña "Me voy de rumba, pero no me derrumbo", sumada a la articulación con bartenders, propietarios de establecimientos nocturnos y actores del sector nocturno, genere entornos de rumba más seguros, conscientes y preparados para identificar y mitigar situaciones de riesgo.

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI BP: 26005483

ENTORNO: Laboral

ACTIVIDAD: Implementar estrategias de prevención del sufrimiento psíquico, trastornos mentales, conductas suicidas, y violencias

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
Los productos a entregar son: 1. Planeación del desarrollo de la actividad y su intervención 2. Cronograma que incluya reunión de articulación. 3. diseños y contenidos del material de información educación y comunicación 4. Actas, listados de asistencia y base de datos con las características del contrato (el formato será suministrado por el Ente Territorial).

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
	Fortalecimiento en la gestión de las emociones en el ámbito laboral para funcionarios en salud, como factor protector en los temas de salud mental, teniendo en cuenta los lineamientos del centro de escucha.	1. Planeación del desarrollo de la actividad y su intervención 2. Cronograma que incluya reunión de articulación. 3. diseños y contenidos del material de información educación y comunicación 4. Actas, listados de asistencia y base de datos con las características del contrato (el formato será suministrado por el Ente Territorial).	1.planeación actividades 2. Cronograma 3 Material IEC 4 Actas	60%	- planeación https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1cy-PW_hO7MHsOlh5xz5WRkElWCnlofh - cronograma https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1alLany_iE4U_1hlT0rHyl-TV8TytXUZ5 .Material IEC https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1a5RfsIm8-WOmHARA2PCgUZ5p4TPBxo86 -Actas https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1wr53qOqzqS7_9_alewdE_NWp9ux5NkrC

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

Durante la segunda actividad, se avanzó de manera significativa en el fortalecimiento de las competencias para la gestión de las emociones en los funcionarios del sector salud, en coherencia con los lineamientos metodológicos del Centro de Escucha. Este proceso formativo no sólo permitió desarrollar habilidades de autocuidado emocional, comunicación asertiva y afrontamiento del estrés laboral, sino que también dejó capacidad instalada en los equipos de la Secretaría de Salud y en la Red de Salud del Oriente.

Como parte de la estrategia pedagógica, se llevaron a cabo espacios vivenciales con la participación del clown institucional, quien intervino en cinco áreas estratégicas tanto en la Secretaría de Salud como en la IPS de Potrero Grande de la Red de Salud del Oriente. Estas intervenciones lúdico-terapéuticas contribuyeron a generar ambientes más empáticos, dinámicos y receptivos entre los funcionarios, potenciando la apropiación de las herramientas entregadas en los talleres.

De manera simultánea, se definió y socializó el cronograma de sesiones orientadas por el psicólogo del Centro de Escucha, estructurando una ruta de acompañamiento continuo que permitirá consolidar los aprendizajes y fomentar prácticas sostenibles de bienestar emocional en los equipos de trabajo.

Impacto generado:

La implementación de estos espacios formativos y vivenciales generó un impacto altamente positivo en los equipos de la Secretaría de Salud y de la Red de Salud del Oriente, especialmente en la IPS de Potrero Grande. La articulación entre la estrategia "Hablar Sana", las dinámicas lúdicas del clown y el acompañamiento técnico del Centro de Escucha permitió que los funcionarios reconocieran de manera práctica los factores protectores en el trabajo, fortalecieran su capacidad para gestionar emociones y adquirieran herramientas para la prevención del riesgo psicosocial y del suicidio. A través de juegos, ejercicios de confianza, identificación de mitos y señales de alerta, y la orientación hacia rutas seguras de atención, los participantes lograron mayor cohesión, apertura emocional y comprensión de la importancia del autocuidado. Este proceso no solo transformó el ambiente laboral inmediato, sino que dejó instalada una cultura de bienestar, escucha activa y actuación oportuna, con efectos proyectados en la calidad del servicio y en la atención humanizada a la comunidad.

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI BP: 26005483

ENTORNO: Comunitario, Educativo

ACTIVIDAD: Implementar acciones que contribuyan a la rehabilitación integral y la inclusión social de la población con afectaciones de salud mental y víctimas de violencias

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
Los productos a entregar son: 1. Elaboración de ficha metodológica que contenga las tres (3) fases.

2. Aprobación por secretaría de Salud de contenidos y línea grafica de materiales pedagógicos 3. elaboración de ficha metodológica de la estrategia, base de datos de los participantes 4. Diseño y contenido de videoclips para publicación en historias en redes sociales, Contenido concertado con Secretaría de Salud. Actas, listados de asistencia, registro fotográfico y base de datos con las características del contrato (el formato será suministrado por el Ente Territorial).

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
1	Realizar intervenciones psicopedagógicas por entornos frente a las afectaciones asociadas a la salud mental, las conductas suicidas, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas por curso de vida.	1. Elaboración de ficha metodológica que contenga las tres (3) fases. 2. Aprobación por secretaría de Salud de contenidos y línea gráfica de materiales pedagógicos 3. elaboración de ficha metodológica de la estrategia, base de datos de los participantes 4. Diseño y contenido de videoclips para publicación en historias en redes sociales, Contenido	1 Ficha metodológica 2 Línea gráfica 3. Base de datos 4 Diseño y videoclips 5 Actas	50%	-Ficha metodológica https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1p5eCVWTSp1wJoOoLb2yakmwSAfB6OJcj 2 Línea gráfica https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1uNy1OnBY9-xB4KX40SvlYPHQ_kEt-SWu 3 Base de datos y ficha metodológicas https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1WrqKb5Ur8u8EDN_wZhQyfnZ1Ubgy9x-0 4 Video clips https://drive.google.com/drive/u/2/folders/

		concertado con Secretaría de Salud. Actas, listados de asistencia, registro fotográfico y base de datos con las características del contrato (el formato será suministrado por el Ente Territorial).			16QizIzWCinUWNt14gTKC3-bdLJAYzHxo 5 Actas https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1q4PBQzKUVxoTmt0JigvVffhpRDuOEn5U

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

Las acciones de intervención frente al riesgo suicida avanzaron de manera significativa gracias a un proceso articulado con las instituciones educativas que reportaron casos de sobrevivientes e intentos suicidas. A partir de esta articulación, se definió una ruta de actuación clara y coherente con la Política de Salud Mental, estructurando una estrategia integral de trabajo con estudiantes, familias y docentes. Esta intervención se consolidó en tres fases metodológicas diseñadas para abordar la identificación temprana de señales de riesgo, la contención inicial y el acompañamiento continuo, cada una respaldada por una ficha técnica que orienta su implementación. Asimismo, se desarrollaron contenidos audiovisuales tipo *video clips*, concebidos como herramientas pedagógicas para sensibilizar y promover el uso de la estrategia "Hablar Sana" como mecanismo seguro de búsqueda de ayuda. En conjunto, estas acciones permitieron establecer una base sólida para la prevención, la respuesta oportuna y el fortalecimiento de capacidades en la comunidad educativa frente al fenómeno suicida.

Impacto generado:

La implementación de esta estrategia integral generó un impacto significativo en la comunidad educativa, fortaleciendo la capacidad institucional para reconocer de manera temprana situaciones de riesgo y activar rutas de atención oportunas y efectivas. La articulación con estudiantes, docentes y familias permitió no solo sensibilizar sobre el fenómeno suicida, sino también promover prácticas de acompañamiento emocional más seguras y responsables. La estructura metodológica en tres fases, junto con la producción de contenidos audiovisuales, potenció la apropiación de la estrategia "Hablar Sana" como un recurso confiable de apoyo y prevención. Como resultado, las instituciones educativas cuentan hoy con mayores herramientas para gestionar crisis, disminuir estigmas, facilitar la búsqueda de ayuda y consolidar entornos protectores que contribuyen a la reducción del riesgo suicida y al bienestar integral de la comunidad.

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI BP: 26005483

ENTORNO: Comunitario, Institucional

ACTIVIDAD: Implementar acciones que contribuyan a la rehabilitación integral y la inclusión social de la población con afectaciones de salud mental y víctimas de violencias

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
Los productos a entregar son: 1. Elaboración de informe y plan de trabajo con ficha metodológica del desarrollo de las actividades con los lideres 2. Aprobación por secretaría de Salud de contenidos y línea grafica de materiales pedagógicos 3. Actas de reunión del proceso de planeación con listados de asistencia y registro fotográfico que incluya una marca de agua que especifique el nombre de la actividad, la fecha y el lugar de realización.

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
2	Generar una estrategia que involucre la implementación con el apoyo técnico experto y certificado en el desarrollo de capacidades a los agentes sociales de cambio en el entorno comunitario y la red prestadora.	1. Elaboración de informe y plan de trabajo con ficha metodológica del desarrollo de las actividades con los lideres 2. Aprobación por secretaría de Salud de contenidos y línea grafica de materiales pedagógicos 3. Actas de reunión del proceso de planeación con listados de asistencia y registro fotográfico que incluya una marca de agua	1 Informe Ficha metodológica 2 Línea gráfica 3 Actas	60%	-Informe https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1-3PKYFCoI2D0mJE6A0VFG7eYZWhCAnUP -Línea gráfica https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1VwmiTT3Q_ONJIHnjvhdejtmkB2MDbPvO -Actas https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1FnR6z5slwHF80CNvqLp1GH6UVKLmpUhb

		que especifique el nombre de la actividad, la fecha y el lugar de realización.			

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas: Durante el desarrollo de la actividad, se fortaleció de manera significativa la coordinación con el grupo de líderes, consolidando un trabajo colaborativo orientado a mejorar la gestión comunitaria y la articulación con los diferentes actores territoriales. Asimismo, se generó un espacio intersectorial dirigido a los representantes de las EAPB, que permitió integrar perspectivas técnicas, operativas y comunitarias para optimizar las acciones en territorio. Este espacio propició el diálogo, la concertación y la construcción conjunta de lineamientos para el trabajo articulado. Finalmente, en la actividad de apoyo a veedores se llevaron a cabo sesiones específicas de articulación y validación, orientadas a la definición de los diseños y contenidos del material IEC. Este proceso se desarrolló de manera participativa, garantizando que los productos comunicativos respondieran a las necesidades reales del territorio y fueran pertinentes para su uso en acciones comunitarias.

Impacto generado: Las intervenciones realizadas generaron un impacto significativo al fortalecer la cohesión, la capacidad organizativa y el liderazgo territorial de los actores involucrados. El trabajo articulado con líderes y representantes veedores de la política de Salud Mental, permitió consolidar relaciones de confianza y mejorar la coordinación entre sectores, lo que se traduce en una actuación más efectiva y coherente en el territorio. De igual forma, el proceso adelantado con los veedores dio como resultado material IEC pertinente, funcional y construido con enfoque territorial, lo que incrementa su potencia comunicativa y su apropiación comunitaria. En conjunto, estas acciones fortalecieron la estructura social de apoyo, mejoraron los mecanismos de coordinación local y dejaron capacidades instaladas para la gestión comunitaria y el desarrollo de futuras estrategias participativas.

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- La Red de Salud del Oriente ESE, desde el inicio del contrato a la fecha de corte de este segundo informe de actividades, ha efectuado el cumplimiento de las obligaciones generales pactadas de forma adecuada, oportuna y sin barreras, garantizando la entrega de información, documentación oportuna como el acatamiento de las normas vigentes que cubren la ejecución del contrato.
- Así mismo, se ha tenido a disposición de la entidad contratante, como autoridades, toda la información de ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas del Distrito Especial de Santiago de Cali.
-

4. PROTECCIÓN DE DATOS Y LEY HABEAS DATA

La ESE Oriente en cumplimiento del deber legal, generó el adecuado tratamiento de datos personales de sensible manejo, que en ejecución de las intervenciones en los territorios tuvo acceso.

Esta información es custodiada y guardada por la ESE, con las reservas y formas que la ley determina para cada caso en específico.

5. EVIDENCIAS Y/O PRODUCTOS QUE SE APORTAN.

Las evidencias descritas en el presente informe de actividades se encuentran adjuntas y debidamente archivadas en el expediente contractual de la ESE y se adjuntan en:

DIGITAL	DVD/CD
DRIVE	Todos los productos anteriormente mencionados por componente, actividad y subactividades, se adjunta en digital (DRIVE) determinado por la Secretaría Distrital de Salud, las evidencias de los productos efectuados para el cumplimiento de este segundo informe de actividades.
LINK	https://drive.google.com/drive/folders/16hrXJFBnE3C4jR-TM3BmAwveU1ftxV-p

Así mismo, se guarda respaldo de la información por parte de la ESE.

1. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Los documentos determinados en el presente informe de actividades dan cumplimiento a los requisitos exigidos por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali, así mismo de la red de salud E.S.E. oriente por parte de la fundación formando juventudes FORJU.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA BUITRAGO CARDONA
C.C. No. 38.795.115 de Tuluá, Valle
Representante Legal